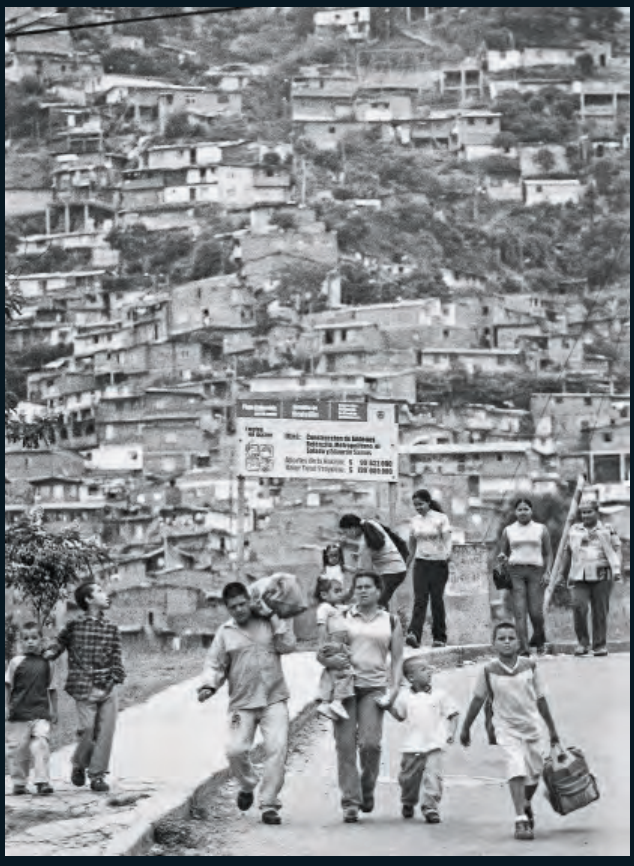

La huella invisible de la guerra

Desplazamiento forzado en la Comuna 13

Resumen

Centro Nacional de Memoria Histórica

La huella invisible de la guerra

Desplazamiento forzado en la Comuna 13

Resumen

Centro Nacional de Memoria Histórica

La huella invisible de la guerra
Desplazamiento forzado en la comuna 13
Resumen

Esta publicación es un resumen del informe *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13.*

CONSEJO DIRECTIVO
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Presidenta
Tatyana Orozco de la Cruz
Directora Departamento para la Prosperidad Social

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Gina Parody d'Echeona
Ministra de Educación Nacional

Yesid Reyes Alvarado
Ministro de Justicia y del Derecho

Paula Gaviria Betancur
Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

Felix Tomás Bata Jimenez
Blanca Berta Rodriguez Peña
Representantes de víctimas

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General

Andrés Fernando Suárez, Patricia Linares Prieto, Paula Andrea Ila, Doris Yolanda Ramos Vega, César Augusto Rincón Vicentes
Asesores de Dirección

Directores Técnicos

Andrés Fernando Suárez
Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (E)

Álvaro Villarraga Sarmiento
Dirección Acuerdos de la Verdad

Ana Margoth Guerrero de Otero
Dirección de Archivo de Derechos Humanos

María Emma Wills Obregón
Dirección de Museo de la Memoria (E)

Sonia Stella Romero Torres
Dirección Administrativa y Financiera

Adriana Correa Mazuera
Coordinación Equipo de Comunicaciones

La huella invisible de la guerra
Desplazamiento forzado en la comuna 13.

Director General Centro Nacional de Memoria Histórica
Gonzalo Sánchez Gómez

Equipo de investigación
Grupo de Memoria Histórica – CNRR – Corporación Región (2011)

Relatores
Luz Amparo Sánchez
Marta Inés Villa
Pilar Riaño

Correlatores
Ana María Jaramillo
Sandra Milena González
Martha Nubia Bello

Andrés Felipe Medina (Investigador local)
Jorge Salcedo (Consultor Técnico)
Lina María Díaz (Asistente de Investigación)
Viviana Quintero (Asistente de investigación)

El presente informe se desarrolló en el marco del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, cuyas competencias fueron retomadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica en su nueva condición de Establecimiento Público, creado por el artículo 146 de la ley 1448 de 2011.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Embajada de Suiza. Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de la Embajada de Suiza.

La huella invisible de la guerra
Desplazamiento forzado en la comuna 13
Resumen

isbn: 978-958-58705-3-6

Primera edición: noviembre de 2014

Número de páginas: 88
Formato: 15 x 23 cm

Coordinación editorial:
Lina María Díaz y Tatiana Peláez Acevedo

Corrección de estilo:
Hernando Salazar Palacio

Diseño y diagramación:
Andrea Leal Villarreal

Fotografía:
Portada: Como en otros enfrentamientos ocurridos en la Comuna 13, en medio de la operación Orión, centenares de familias se vieron obligadas a abandonar sus hogares de manera forzada. Fuente: Jesús Abad Colorado © 2002

Impresión:
Imprenta Nacional de Colombia

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 6 Nº 35 – 29
PBX: (571) 796 5060
comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia.*
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar: Centro Nacional de Memoria Histórica. *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13. Resumen*. Bogotá: CNMH, 2014.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Sánchez, Luz Amparo

La huella invisible de la guerra : desplazamiento forzado en la Comuna 13. Resumen / Luz Amparo Sánchez, Marta Inés Villa, Pilar Riaño ; fotógrafo Jesús Abad Colorado; prologuista Gonzalo Sánchez Gómez.– Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014.

88 páginas : fotos, mapas ; 23 cm.– (Colección resúmenes)

ISBN 978-958-58705-3-6

1. Desplazamiento forzado- Comuna 13 (Medellín, Colombia) 2. Desplazados por la violencia- Comuna 13 (Medellín, Colombia) 3. Problemas sociales- Comuna 13 (Medellín, Colombia) 4. Conflicto armado - Colombia I. Villa, Marta Inés II. Riaño, Pilar III. Abad Colorado, Jesús, 1967-, fotógrafo IV. Sánchez Gómez, Gonzalo, 1945-, prologuista V. Tít. VI. Serie.

303.66 cd 21 ed.

A1469979

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Contenido

Prólogo 9

Introducción 17

1. El desplazamiento forzado en la Comuna 13: la huella invisible del conflicto armado 21
   1.1. Caracterización de la Comuna 13 21
   1.2. Las dinámicas de conflictividad urbana y el desplazamiento forzado en la Comuna 13 24

2. ¿Por qué y a dónde va la gente de la Comuna 13? Hechos de violencia y acciones bélicas que generan desplazamiento forzado 33
   2.1. ¿De dónde sale y a dónde va la población desplazada de la Comuna 13? 38

3. Daños, pérdidas y respuestas colectivas de la población desplazada de la Comuna 13 43
   3.1. Respuestas sociales y acciones colectivas de resistencia a la violencia: el horizonte de la no violencia 51

4. Memorias de la exclusión: los obstáculos para el reconocimiento como víctimas del desplazamiento forzado 57
4.1. Las respuestas de la administración local 59
4.2. Los obstáculos para el reconocimiento 61

5. Memorias de la injusticia y la impunidad: conclusiones y recomendaciones 67

Bibliografía 71

Prólogo

Gonzalo Sánchez G
Coordinador Grupo de Memoria Histórica

El poblamiento de la Comuna 13, un conjunto de 19 barrios anclados en las montañas del centro occidente de Medellín, es el resultado combinado de procesos migratorios conocidos en otras regiones del país, pero también de la relegación social y económica, y muy especialmente del desplazamiento forzoso que ha provocado la guerra en las últimas décadas. Exclusión y violencia tienen por tanto una expresión socio-espacial en la ciudad, que junto al vacío de poder generado por la precaria presencia del Estado y sus instituciones, configuraron un escenario conflictivo, inducido, explotado o aprovechado por múltiples actores armados.

Entre la exclusión y la centralidad

La miseria, las dificultades de acceso, la carencia de infraestructura y de movilidad, los robos continuos, el expendio y consumo de drogas y la violencia intrafamiliar atrajeron sucesivamente a milicias, guerrillas y paramilitares, cada uno con ofertas de orden y seguridad tentadoras para sus habitantes. En consecuencia, al paso que la población extrañaba la presencia estatal, los actores

armados se convirtieron irónicamente en su sustituto funcional[1], pero, como se vería más tarde, en cada uno de los casos, con un altísimo costo social y político. Utilizando una expresión de N. Lechner los grupos armados ilegales hicieron una apropiación autoritaria del miedo, es decir que "explotaron los miedos naturales de la sociedad para afirmar su dominio"[2]. Los guerreros y los criminales impusieron regulaciones no sólo autoritarias sino violentas y eficaces para sus proyectos de subordinación a las comunidades. Adicionalmente, utilizaron la zona como refugio para actividades delictivas; como plataforma para el control de otros territorios; como fuente de abastecimiento de recursos; y, por último, como corredor estratégico hacia otros cinturones urbanos o incluso como conexión, más allá de la ciudad, a rutas marítimas.

El carácter periférico de esta zona para la sociedad y el Estado contrasta con la centralidad de la misma para los actores armados. Se trata de un verdadero ciclo que se ha repetido por décadas: primero las milicias expulsaron a los delincuentes comunes, después las milicias populares fueron enfrentadas y desalojadas por las guerrillas, y éstas a su vez fueron combatidas y alejadas del área por los paramilitares. Actualmente hacen presencia combos o bandas, que cuentan entre sus integrantes con diversidad de perfiles, paramilitares, reinsertados, delincuentes y pandilleros.

Estado impasible y convivencia forzosa con la guerra

En un territorio tan densamente poblado resulta pues casi imposible para los lugareños sustraerse primero al control, y luego a los enfrentamientos. Como se muestra en este informe, los habitantes de la Comuna 13 han engrosado efectivamente las filas del actor de turno, pero también han sido víctimas, dolientes, y

1 Loic Wacquant, p.43, "Parias urbanos. Marginalidad social a comienzos del milenio". Buenos Aires, Manantial, 2010.

2 Citado por Rossana Reguillo, "La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas". En: Ciudadanías del Miedo, Susana Rotker, editora. p. 191.

en proporciones significativas, esa misma población jóven, ha resistido. La abrumadora y circular presencia de los actores de la guerra, y la permanente militarización y vigilancia de otra parte, han terminado por imponer una visión cruda y resignada de esos dominios. De ahí que a veces se establezca una explícita jerarquización o 'preferencia' de ciertas formas o mecanismos de violencia sobre otros; una visión más indulgente o menos condenatoria de unos actores respecto a otros; e incluso, que se den expresiones de agradecimiento a algunos delincuentes por permitir en contadas circunstancias la sobrevivencia de quienes se sentían potenciales o casi seguras víctimas.

Este tipo de apreciaciones, lejos de ser consideradas como sintomáticas de una banalización de la violencia, deben ser analizadas y comprendidas sobre el trasfondo de la "convivencia" forzada a la que han sido sometidos centenares y miles de pobladores durante décadas. Es la lógica ineludible de la supervivencia, del pragmatismo a veces vergonzante o éticamente cuestionable cuando se está supeditado a la presencia masiva e imperiosa de las dinámicas violentas en la vida cotidiana, y cuando el panorama se agrava por la inexistente protección del Estado.

"Es un poco vergonzoso decir que cuando veía que mataban a alguien, me alegraba, pero no porque lo mataran, sino porque no era yo. Me da vergüenza reconocerlo, pero es cierto, 'lo mataron ¡qué pesar!, pero no fui yo: ¡Qué bueno!'. También pensaba que mañana sería otro día, y de pronto me tocaba a mí."[3]

La ausencia del Estado ha sido una de las más corrientes explicaciones del origen y persistencia del conflicto armado en el país, especialmente en las zonas rurales más apartadas. Por ello no deja de sorprender que sea en la Comuna 13, en la segunda ciudad más importante de Colombia, donde se replique de manera tan contundente la experiencia de ese mismo Estado distante. Es un Estado que en esta localidad de Medellín aún no logra imponerse sobre el conjunto del territorio y la población, y mucho menos so-

3 Yoni Alexander Rendón R. "Comuna 13 de Medellín: El drama del conflicto armado". Editorial Mundo Libro, Medellín, 2011, p. 117

bre los grupos armados que han suplantado su presencia durante décadas. Es un Estado lento en la atención y protección de los derechos básicos, como lo pone de relieve el tardío reconocimiento de las víctimas del desplazamiento forzoso intraurbano del que trata precisamente este informe del Grupo de Memoria Histórica.

Hay que reconocerlo sin ambages. Un Estado ausente, y un Estado suplantado, han marcado de alguna forma la historia de la Comuna 13. Pero al lado de este hecho incontrovertible hay también en la actualidad intervenciones institucionales y expectativas de obras sociales y planes de desarrollo que buscan disputarle a los grupos armados ilegales su imagen de benefactores, en este y otros territorios de la ciudad. Son expectativas de Estado que contrastan en gran medida con la presencia y orientación eminentemente militar con la cual irrumpió de manera violenta el poder estatal en el 2002, a través de la llamada "Operación Orión". Este despliegue de fuerza, si bien fue calificado por muchos como un éxito militar concluyente, puso en evidencia la tardía y deficitaria gestión del conflicto, que privilegiaba la acción punitiva y eludía el desafío de pensar las dimensiones sociales y políticas del mismo. La euforia militar comenzó a empañarse cuando se reveló que al uso desmedido de la fuerza, se sumaba la colaboración entre fuerzas del Estado y paramilitares, para "liberar la zona de la guerrilla". Como bien lo señalara un habitante de la Comuna:

"Es doloroso que la intervención del Estado termine en un cambio de dueño en estos barrios."[4]

Es hora de que el Estado aplazado de forma permanente en Comuna 13, llegue por fin con sus instituciones. Ya se ha avanzado en el camino. Sin embargo, es mucho el terreno cedido que hay recuperar, es mucho lo que hay que rectificar y mucho lo que habrá que consolidar. Las obras de infraestructura y la inversión social son indispensables pero no suficientes. Hay tareas en materia de verdad, justicia y reparación que si no son atendidas de manera urgente deslegitamaran aun más a un Estado que se ha visto implicado por omisión y también por acción directa en la violencia sufrida.

4 "Y cómo va la Comuna 13." En: Periódico El Tiempo, 19 de febrero de 2003.

El reclamo por el reconocimiento

Ahora bien, resaltar estas diversas expresiones de la responsabilidad del Estado no debe llevar a minimizar la enorme carga que corresponde a los actores armados con sus homicidios, sus torturas, sus intimidaciones, y los desplazamientos forzosos masivos o individuales que generan. Para entender las dimensiones de lo ocurrido, el entrecruzamiento de ejércitos ilegales, crimen organizado y pandillismo, este informe explora las dinámicas y lógicas de cada uno de los actores del conflicto, y las percepciones y los daños sufridos por los habitantes de la zona. De igual forma apunta a determinar los impactos sociales y sicológicos producidos particularmente por el desplazamiento forzado intraurbano, que tiene en la Comuna 13 de Medellín su expresión más contundente, y tal vez como lo sugiere el título, más invisibilizada. En efecto, en el país, un crimen como el desplazamiento permaneció oculto o fue subestimado en sus dimensiones y efectos tras modalidades letales y ruidosas como las masacres. En el caso de las ciudades este bajo perfil de la modalidad de violencia, por decirlo de algún modo, se acentuó o profundizó primero, al ocurrir entre espacios muy delimitados como barrios o localidades, y segundo, por el hecho de ser provocado por amenazas directas, homicidios o desapariciones forzadas muchas veces conocidas sólo por los miembros de la comunidad afectada.

Pese a su enorme impacto desestructador tanto a nivel comunitario como individual, según se pone de relieve en la Comuna objeto de este informe, sólo desde el 2003 el desplazamiento intraurbano ha obtenido reconocimiento a nivel institucional para sus víctimas. Cabe recalcar por su parte, que el reconocimiento social a las víctimas y a las comunidades de territorios como Comuna 13 se ha realizado generalmente, no desde la solidaridad o el reclamo de seguridad y justicia para sus habitantes, sino desde la satanización del territorio y por extensión, de sus pobladores, identificados como potencialmente peligrosos. La indiferencia frente a la exclusión ha dado paso a una construcción social de miedo a los excluidos, ahora criminalizados. La preocupación,

cuando la hay, no es tanto por lo que suceda allí, como por la posibilidad del efecto de difusión y "contagio" hacia otros ámbitos urbanos. Desde luego, no es un fenómeno exclusivo de Medellín. Se repite en otras ciudades del país, y es sintomático de los imaginarios que se construyen en condiciones de violencia prolongada. Tanto dentro, como fuera de los márgenes de la Comuna, los jóvenes son quienes han sufrido en mayor medida la estigmatización, no sólo social sino de las instituciones oficiales. Ellos son a su turno objeto de sospecha y de esperanzas de transformación. Es cierto que muchos de ellos se han enrolado o han sido reclutados en las organizaciones armadas, y es sabido también que conforman una de las poblaciones más victimizadas en este duradero conflicto. Sin embargo, antes que hacer señalamientos dicotómicos en el marco del conflicto, hay en estas páginas un esfuerzo muy grande por mostrar a los jóvenes en sus múltiples roles, simultáneos o sucesivos, y a menudo contradictorios.

En todo caso hay que destacar que muchos de los jóvenes de Comuna 13 han crecido en un escenario violento y que por lo tanto la guerra, con todos los condicionantes que ello implica, ha sido determinante en el ejercicio de las formas más elementales de sociabilidad y de habitación de su entorno, como ir al colegio, circular en el parque, jugar en una cancha comunal o permanecer en la calle. Se trata de actividades que en tiempos normales son inofensivas pero que en tiempos de guerra adquieren una connotación de desafío o resistencia a la presencia de actores armados que quieren controlar todas las expresiones de la vida pública y privada. La cultura se erige en escudo protector contra la presencia invasiva de la violencia.

Finalmente, en la comuna 13, al igual que en gran parte del territorio nacional, todos los grupos armados han tenido dentro de sus objetivos cooptar, perseguir o eliminar a quienes no se pliegan a sus designios. Muchos de esos líderes aquí y en otras regiones han caído en tiempos recientes. La violencia contra los liderazgos comunitarios, que les resultan hostiles o por lo menos incómodos, constituye una de las más recurrentes e impactantes formas de acción punitiva del crimen organizado contra los acumulados so-

ciales y políticos de poblaciones enteras. Quebrantar la voluntad de participación, de resistencia, de interacción con escenarios más amplios en el mundo institucional o político, son resultados que hacen parte de los cálculos de las fuerzas criminales. Recuperar entonces eso que podríamos llamar el "liderazgo cesante" puede tomar años y hasta décadas. En efecto, los líderes personifican aspiraciones, encarnan procesos, encadenan legados. Dejarlos perecer calladamente por acción de las balas, es decir, sin activar todos los resortes de la sociedad para contrarrestar el brazo homicida, es sacrificar la vocación participativa y deliberante de la democracia.

A la luz de estas reflexiones, el informe sobre Comuna 13 es no sólo un diagnóstico, sino también un reclamo profundo de movilización ciudadana para que se levanten los estigmas, se proteja con vigor a las comunidades amenazadas y se creen las condiciones de reinvención de la esperanza.

Introducción

Las elevadas cifras de desplazamiento intraurbano que se registraron entre los años 2000 y 2010 en Medellín muestran, de manera preocupante, cómo la prolongada guerra que ha vivido Colombia generó nuevas y múltiples formas de victimización en las ciudades. En ese período, la capital de Antioquia, la segunda ciudad en tamaño e importancia del país, ocupó el segundo puesto entre los centros urbanos con desplazamiento intraurbano, que es el desplazamiento forzado del lugar de residencia dentro de una misma ciudad. A su vez, la Comuna 13, un conglomerado de 22 barrios ubicado en las montañas del centro occidente de Medellín, tuvo los niveles más altos de expulsión y un panorama crítico de violencia y situación humanitaria.

A partir del desplazamiento masivo del barrio El Salado, ocurrido el 29 de junio de 2002, el presente es el resumen de un informe que toma la Comuna 13 de Medellín como un ejemplo ilustrativo del éxodo en contextos urbanos. Ese día, los paramilitares del bloque Cacique Nutibara (BCN) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), cuyo máximo jefe era Diego Fernando Murillo, alias *Don Berna,* incursionaron en la parte alta de la montaña en la que se encuentra el barrio y se enfrentaron con las Milicias Bolivarianas de las FARC y los Comandos Armados del Pueblo (CAP), que se encontraban ubicados en la parte baja. Los paramilitares asesinaron a un habitante, incendiaron varias viviendas, entraron a la fuerza a otras tantas en busca de milicianos, amenazaron fí-

sica y verbalmente a los residentes y desplazaron a cerca de 200 familias.

Este es un caso ilustrativo del desplazamiento intraurbano en Colombia debido a las circunstancias de desprotección total en la que ocurrió, las diferentes formas de violencia empleadas contra la población, el no reconocimiento y las deficientes respuestas institucionales.

Gráfico 1. Enfrentamiento e incendio de viviendas en el barrio El Salado, elaborado por mujer desplazada durante taller de memoria[1]. Fuente: Grupo de Memoria Histórica (pág. 30).

1 "El dibujo representa los sectores 6 y 7, localizados en la parte alta de El Salado. A un costado del sector 6 se puede ver la quebrada El Salado y en el extremo derecho y superior de la imagen el sector 7. Las llamas evidencian los sectores en los que los paramilitares prendieron fuego a las viviendas y provocaron el desplazamiento forzado el 29 de junio de 2002. En la parte más alta el dibujo muestra a los paramilitares, quienes ingresaron desde arriba. El extremo inferior de la derecha muestra a los milicianos. Por las escalas descienden huyendo los habitantes del sector y en la parte de afuera de la casa azul localizada en la parte alta del sector, el cuerpo del señor Carlos Arturo Yépez Mazo, vecino del sector, asesinado en la misma noche por los paramilitares. Las viviendas ubicadas en el extremo izquierdo no fueron incendiadas en la noche del 29, pero sus habitantes también fueron desplazados el 30 de junio por la orden de salida con un plazo de 36 horas escrita en las paredes durante la incursión de la noche anterior. Las casas incendiadas estaban fabricadas con madera y material reciclable" (pág. 30)

Para realizar este informe el Grupo de Memoria Histórica (GMH) de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y la Corporación Región de Medellín hicieron una consulta sobre los intereses y expectativas de la comunidad y sus organizaciones. Las fuentes de información para la investigación fueron entrevistas individuales y colectivas en profundidad y talleres de memoria con población desplazada en otros lugares de la ciudad y/o residentes de la Comuna 13. También se realizaron grupos focales y entrevistas con integrantes de las organizaciones sociales que trabajan con las víctimas del conflicto armado y con expertos en el tema de desplazamiento intraurbano. Otras fuentes de información incluyen la consulta de la bases de datos sobre formas de victimización de organizaciones de derechos humanos, la revisión y procesamiento de archivos de prensa y de datos estadísticos sobre el desplazamiento forzado con base en los datos de Acción Social (ahora Departamento para la Prosperidad Social). Adicionalmente, se accedió a las versiones libres de desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara y del Bloque Elmer Cárdenas ante la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Este resumen está dividido en cinco apartados en los que se han entretejido las memorias de mujeres, hombres y jóvenes de la Comuna 13. Se da cuenta de las complejidades del conflicto armado en contextos urbanos, de las historias del desplazamiento intraurbano, de los impactos que ha tenido en la población –entre ellos, la afectación del derecho a la ciudad–, de las respuestas colectivas que esto ha suscitado, de las maneras de atención, del reconocimiento institucional y de las responsabilidades de los diferentes actores armados y sociales. El resumen cierra con las conclusiones y recomendaciones de intervención y política pública.

1
El desplazamiento forzado en la Comuna 13: la huella invisible del conflicto armado

1.1. Caracterización de la Comuna 13

Los hechos acontecidos en el barrio El Salado hacen parte del escenario de una guerra librada entre 2001 y 2003, que visibiliza la crítica situación humanitaria vivida por la población de la Comuna 13. El informe examina cómo la concentración de la violencia en esta zona periférica de Medellín en las décadas de 1980-1990 resulta también de procesos históricos de exclusión social de sus pobladores, la falta de atención estatal y la casi inexistente presencia de la fuerza pública. Durante estos años, se crearon y establecieron en la zona las milicias urbanas[2], grupos armados que articulan un discurso insurgente anti-estatal, pero cuya acción está circunscrita a un contexto local. Posteriormente, llegaron a la comuna las guerrillas de las FARC y el ELN, los paramilitares

2 "Aunque algunas de ellas [milicias] han estado vinculadas a las guerrillas, otras han sido independientes de estas agrupaciones. Este es el caso de las CAP (Comandos Armados del Pueblo), quienes tuvieron un origen independiente y a quienes después se les atribuyó una vinculación al ELN". (pág. 51)

y la fuerza pública, las bandas y las llamadas Bandas Criminales (Bacrim). Las confrontaciones por el dominio y control del territorio, las actividades criminales y la regulación autoritaria de la población establecieron un régimen de violencia, que aunque tiene diferencias en cómo lo ejerció cada actor armado y en el impacto sobre la población, contó entre sus acciones el despojo y desarraigo de la población a través del desplazamiento forzado. Para los años 2001-2003, el desplazamiento alcanzó sus niveles más altos, se configuró como una de las expresiones más críticas de la guerra en contextos urbanos y la Comuna 13 fue la zona más expulsora de Medellín.

La Comuna 13 (San Javier)[3] de Medellín está compuesta por 22 barrios heterogéneos en sus procesos de asentamiento y construcción, y en la composición de su población, que ha respondido a diferentes olas migratorias y desplazamientos forzados anteriores. Este es uno de los sectores de Medellín con más bajo índice de calidad de vida y con tasas de desempleo mayores que las del promedio de la ciudad.

3 "La Comuna 13 (San Javier) está ubicada en la zona centro-occidental, con límites que la acercan por el Norte con la Comuna 7 (Robledo), por el Oriente con la Comuna 12 (La América), por el Suroriente con el Corregimiento de Altavista y por el Occidente con el Corregimiento de San Cristóbal. Cuenta con una población de 152.312 habitantes, de los cuales 71.637 son hombres y 80.675 mujeres. El 50,3% de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 44 años". (SISBEN 2010, junio, pág. 53)

Cartograma 1. División política - administrativa de Medellín. Ubicación de la Comuna 13 en Colombia, Antioquia y Medellín.

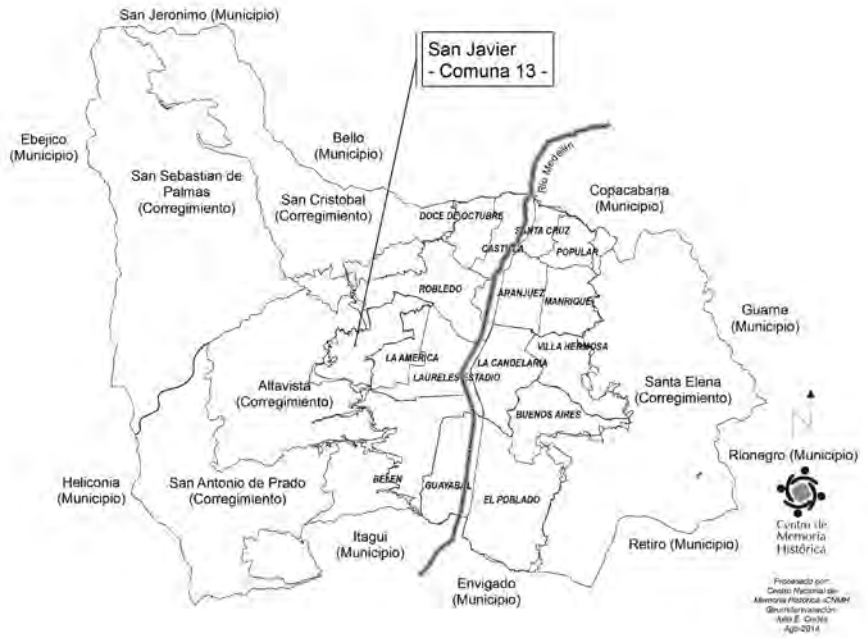

Fuente: Grupo de Memoria Histórica (pág. 54)

El poblamiento de la comuna se inició en la parte baja, a través de *invasiones tempranas,* que se llevaron a cabo en Medellín hacia el año 1910 (Villegas, citado por Naranjo 1992, 134). Campesinos y pequeños aparceros que llegaron de otras regiones de Antioquia modificaron el territorio a partir del loteo de haciendas. También por loteo, de manera pirata, se establecieron en la década de los cincuenta migrantes económicos y desplazados forzados de otros lugares del país.

Hacia finales de los sesenta e inicios de los ochenta hubo otras invasiones por parte de los destechados urbanos de Medellín, quienes buscaban acceder a una vivienda propia. Esto generó asentamientos urbanos altamente poblados, que posteriormente

se llamaron los barrios Las Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores y El Salado.

A partir de los años setenta, en la Comuna 13 se comenzaron a formar urbanizaciones planificadas de carácter estatal ubicadas en la parte central. A mediados de los noventa comenzaron a llegar personas en situación de desplazamiento, especialmente de la subregión de Urabá, lo cual le imprimió el carácter de zona receptora a la zona. Paralelamente, se intensificó la ocupación informal o de invasión.

Como se evidencia, el poblamiento de la comuna se ha hecho de manera no regulada y esto ha generado una alta densidad poblacional y un bajo porcentaje de espacio público, en una zona geográfica caracterizada por la presencia de pendientes, cuyo único acceso es por escalas y callejones de manera peatonal. Esto ha facilitado el ocultamiento, control, movilidad y permanencia de los actores armados en este territorio y la continuidad de la presencia y el dominio alcanzado por diversos actores armados en diferentes períodos.

Sumado a este control, actores armados como las guerrillas y las milicias también justificaron su presencia y accionar por las características y deficiencias socio-económicas de la comuna, sus bajos niveles de calidad de vida y por la presencia de consumo de droga, violencia intrafamiliar y delincuencia. Con frecuencia, las milicias, guerrillas o paramilitares se convirtieron en alternativa económica por su oferta de ingresos económicos y se erigieron en una posibilidad para adquirir estatus social para jóvenes y niños.

1.2 Las dinámicas de conflictividad urbana y el desplazamiento forzado en la Comuna 13

La presencia de cada actor armado se dio de una manera escalonada, respondiendo a sus propios intereses y a las diferentes dinámicas del contexto, lo que también fue modificando e imprimiendo especificidades y variaciones al desplazamiento forzado en la Comuna 13. Se pueden reconocer cuatro períodos de la con-

flictividad urbana en la zona y en cómo los actores armados han recurrido al desplazamiento forzado.

El primero de esos períodos se ubica entre los años 1985 y 2000. Aunque la comuna fue más receptora que expulsora de población, en la memoria de sus habitantes se reconoce como la época en que se iniciaron procesos de desplazamiento con un carácter silencioso y "gota a gota".

Este período se caracteriza además por el amplio dominio de las milicias hasta finales de los años noventa. Este fenómeno empezó a desarrollarse en la zona Nororiental y fue expandiéndose a gran velocidad a otros espacios de la ciudad, al ser inicialmente percibido y aceptado como garante de seguridad y protección para los habitantes de los barrios. Sin embargo, la vinculación de las milicias a procesos de violencia contra la población civil y a las mismas prácticas de delincuencia que pretendían combatir llevó a que su legitimidad sufriera progresivamente un fuerte golpe. Por eso, decidieron comenzar un proceso de negociación con el Gobierno nacional. Bajo la intermediación de la Consejería Presidencial para Medellín, las milicias y el Gobierno nacional negociaron la desmovilización de 650 personas pertenecientes a las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias Populares del Valle de Aburrá.

Sin embargo, las Milicias América Libre y las Milicias Populares de Occidente, que ejercían dominio en la Comuna 13, no se desmovilizaron. Lo que ocurrió fue una recomposición, pues varios de sus miembros se vincularon en estos años al ELN y otros entraron a hacer parte de los Comandos Armados del Pueblo (CAP), un grupo de milicias de la Comuna 13 que se autodenominaban independientes. Estos grupos continuaron afianzando su permanencia bajo la premisa de ofrecer seguridad en la comuna, que sufría en ese entonces de altos índices de inseguridad y delincuencia. Eso, unido a la realización de varias actividades recreativas y la mediación de conflictos comunitarios y familiares, generó cierta aceptación por parte de los residentes de la comuna. "Muchos de las milicias (guerrilleras) y de los capos (miembros de los CAP) terminaron siendo también los que eran los vecinos y los que habían sido también compañeros de nosotros, los mismos que es-

tudiaron conmigo desde chiquitos, los que trabajaron conmigo". (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010).

Las acciones de *limpieza social* que llevaban a cabo las milicias generaron procesos de desplazamiento forzado en la población por los señalamientos directos e indirectos a personas y familias de ser presuntos delincuentes (ladrones, drogadictos, etc.).

> Amanecían carteles pegados que decían 'fulanito, peranito y sutanito: si no se van los matamos'. Entonces ya había ahí, y obviamente los pelados se tenían que ir para donde una tía y si no se iba también toda la familia con ellos, entonces sí había modalidades de desplazamiento no reconocido porque en el momento era lo que llamaban la limpieza social y era que los que no mataban, los hacían ir. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)[4].

Los señalamientos se extendieron a quienes se consideraban como *peligrosos* o informantes de la fuerza pública. También hubo amenazas a los habitantes que tuvieran cualquier tipo de relación o cercanía con organizaciones estatales, lo que incluyó a los miembros y líderes de las Juntas de Acción Comunal.

A finales de los años noventa se produjo la entrada de las FARC y el ELN, mediante el traslado de varios de sus frentes que estaban en el oriente antioqueño y bajo una lógica de expansión en las ciudades, a través de barrios marginales donde se esperaba construir una base social de apoyo para el aprovisionamiento logístico y económico y el reclutamiento de miembros.

La presencia simultánea de los CAP y las guerrillas y el uso de medios parecidos para su financiamiento y dominio del territorio, como la extorsión, *los ajusticiamientos* (asesinatos en espacios públicos que realizaban exclusivamente los CAP) y los controles para ingresar a la comuna, no solo fueron los inicios de las confrontaciones entre estos grupos, sino que acrecentaron el ambien-

4 Cuando se habla de talleres de memoria y entrevistas se hace referencia a las transcripciones del trabajo de campo realizado durante la investigación del GMH con habitantes de la Comuna 13 de Medellín entre 2010 y 2011.

te de miedo y zozobra entre la población. Una consecuencia fue el aumento de los señalamientos que la fuerza pública comenzó a realizar contra la población civil, en especial a los jóvenes, por considerarlos colaboradores, guerrilleros o milicianos. Estas estigmatizaciones fueron las que sirvieron para justificar posteriormente los ataques violentos que los habitantes de la Comuna 13 sufrieron con la entrada de las AUC y las operaciones militares de la fuerza pública.

Hacía el año 1997 la estrategia de las AUC buscaba entrar a las ciudades y expandir su dominio en lugares considerados como estratégicos o en los que las guerrillas tenían una presencia importante. Eso comenzó con varias ofensivas militares para controlar ciudades como Barrancabermeja y regiones como el Magdalena Medio. En este proceso, Medellín fue un objetivo, dada su importancia política y geográfica, la presencia de guerrillas y milicias que había que combatir y, además,

> la ciudad contaba con una extensa red de bandas, autodefensas o combos, muchos de ellos articulados al narcotráfico y, de manera particular, al Cartel de Medellín, lo que permitía contar con un sinnúmero de hombres entrenados en la confrontación armada, que conocían la ciudad y serían posteriormente cooptados para el proyecto paramilitar (GMH 2011, 69).

Estas alianzas se hacían necesarias para entrar a la ciudad, un espacio que desconocían los miembros del Bloque Metro –con el que las AUC comenzaron los procesos de expansión en Medellín– al mando de *Doble Cero*. Sin embargo, surgieron tensiones cuando Carlos Castaño Gil, el jefe máximo de las AUC, consideró que varias de estas bandas ejercían acciones no autorizadas, en especial La Terraza, a la que declaró objetivo militar. Simultáneamente, la dirección de la AUC le otorgó una franquicia a Diego Murillo, *Don Berna*, jefe de la llamada Oficina de Envigado. De esta manera, integrantes de bandas y ex milicianos entraron a formar parte de la AUC. En 1998 se creó el Bloque Cacique Nutibara (BCN) de la AUC, bajo el mando de *Don Berna*. Esta decisión tomó por sorpre-

sa a *Doble Cero*, lo que se convirtió en un enfrentamiento abierto que en 2003 finalizó con la derrota del Bloque Metro.

De esta manera, a finales de los años noventa en la Comuna 13 hacían presencia las guerrillas, las milicias, el Bloque Metro, el Bloque Cacique Nutibara y el Frente José Luis Zuluaga de las Autodefensas del Magdalena Medio, lo que incrementó los enfrentamientos por el control territorial y de la población, y también modificó y aumentó el desplazamiento forzado.

Cada uno de los actores armados buscaba conquistar sus objetivos dentro de la comuna. Por un lado, el ELN, las FARC y los CAP pretendían mantener el control, el acceso a recursos económicos y resistir a la ofensiva paramilitar. Por otro lado, los paramilitares buscaban expulsar a las guerrillas y milicias, la expansión de actividades ilegales como el microtráfico de drogas, la extracción ilegal de combustible y expandir su dominio. Entre 2001 y 2003 las confrontaciones abiertas entre paramilitares, guerrillas y milicias marcaron el inicio del segundo período del escalamiento del conflicto armado y el destierro en la Comuna 13. Estos años registran las más altas tasas de expulsión, no solo en la comuna sino en Medellín y en ellos se profundizó un giro hacia una confrontación en las ciudades, en lo que se ha denominado como la urbanización de la guerra.

En este período y bajo el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), el Gobierno nacional buscó recuperar la Comuna 13 como una de sus primeras banderas para mostrar los resultados de la política de "Seguridad Democrática", centrada en la lucha contra la "amenaza terrorista" de la guerrilla.

Este fue el contexto en el que la urbanización de la guerra tuvo como escenario privilegiado a Medellín y en especial a la Comuna 13, cuyos habitantes sufrieron diferentes hechos de violencia y el aumento de presión y control a sus vidas de parte de los grupos armados. Los paramilitares intensificaron su accionar a partir de 2001, mediante asesinatos "ejemplarizantes", desapariciones forzadas, masacres y reclutamiento de jóvenes –en especial aquellos que habían prestado el servicio militar y quienes fueron desertores de milicias–, a quienes usaban en varias ocasiones como informantes que señalaban a personas de la comunidad:

> (...) teníamos infiltrados en la organización de las mismas milicias y esos daban dedo, entonces nosotros íbamos en carros y los sacábamos, los matábamos y los enterrábamos. Al principio siempre los dos o tres primeros que se matan se dejan en la calle para que la gente entre a creer y sienta la presencia de la Autodefensa. (Exintegrante del BCN, Tribunal Superior de Medellín, 25 de marzo 2009).

Estos hechos aumentaron el desplazamiento masivo de la población, como ya se vio en el barrio El Salado.

La importancia estratégica que la Comuna 13 adquirió para el Gobierno nacional en este periodo es evidente en el elevado número de operaciones militares realizadas en los lugares donde se consideraba que ejercía control la guerrilla. Hubo once operaciones entre febrero y octubre de 2002. Una intervención de esta magnitud no tenía precedentes en la historia de las ciudades colombianas. En estas operaciones, realizadas por efectivos del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), de la Policía, del Ejército Nacional, del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) la Fiscalía e informantes, se recurre a allanamientos, redadas, búsquedas de armamento y secuestrados. De las once operaciones identificadas por el GMH, en la memoria de los pobladores tienen particular fuerza la Operación Mariscal (21 de Mayo de 2002) y la Operación Orión (16 de Octubre de 2002) como una huella imborrable de la guerra, por el impacto generado debido al número efectivos armados que participaron, al tipo de armamento utilizado (ametralladoras M60, fusiles, helicópteros artillados y francotiradores), y las acciones contra la población civil (detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, allanamientos ilegales).

> Estando allá empezaron los señalamientos ilegales, un día, yo tengo eso escrito en un documento, llegaron gente del F2, del CTI, del DAS, Policía, soldados, que a registrar la casa y él (mi esposo) les dice: "no, tiene que traer una orden de allanamiento". "¿Cuál orden hijueputas? Abrí esa puerta o te la tumbamos", y le

> pusieron un arma y abrió. Entraron, requisaron todo, que voltearon los colchones, que hicieron de todo y se fueron, después volvieron, hicieron huecos por todo el solar, por la parte de afuera, mi casa era rodeada de puro solar, muy buena. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010).

Estas operaciones hicieron visible a la comuna para la ciudad y convirtieron a la población civil en blanco de los enfrentamientos, cuando las personas eran víctimas de disparos indiscriminados, aun tratando de socorrer a los heridos. En la Operación Orión, la acción armada de mayor envergadura en un territorio urbano en el país, se acordonó la zona para controlar la entrada y salida de personas. El cerco ocasionó el desabastecimiento de comida, bloqueos al acceso a los servicios de salud y la acumulación de basuras y el miedo generalizado entre la población. Como se evidenció en las declaraciones de *Don Berna* a la Unidad de Justicia y Paz, el Bloque Cacique Nutibara colaboró junto con la fuerza pública en la realización de estas operaciones.

> El Cacique Nutibara hizo inteligencia, logró la ubicación de guerrilleros, se infiltró dentro de la población civil y todos estos datos se le adjuntaron a las Fuerzas Militares […] varios de nuestros hombres fueron allá, muchos de ellos iban encapuchados, se identificó varias personas, algunas fueron dadas de baja, otros fueron capturados y después desaparecidos. (Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, 2008, 28 de noviembre).

Aunque la Operación Orión fue catalogada como un éxito para la fuerza pública, el Gobierno nacional y el gobierno local en la lucha contra la guerrilla, esto no significó el cese del conflicto en el territorio. Para la población implicó un ambiente de indefensión y temor, que se evidenció en el incremento del desplazamiento forzado, que pasó de 158 personas expulsadas en 2001 a 1.259 personas para el año 2002, lo que correspondió al 42% del total de la población expulsada de la ciudad de Medellín ese año. Aunque las tasas de homicidios se redujeron en el año 2003 y

este cambio se asocia con la Operación Orión y la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara, las muertes por arma blanca en la comuna aumentaron y los cuerpos de habitantes de la comuna aparecían en otros municipios y comunas. Estos hechos ocurrieron en el marco del cese de hostilidades decretado por los jefes paramilitares y se explican por el interés de los paramilitares de no atraer la atención sobre la Comuna 13 y eludir así su responsabilidad sobre estos hechos, en momentos en que finalizaban las negociaciones para su desmovilización. Todo esto se inscribe en la lógica de evitar llamar la atención y el repliegue de los paramilitares, que ocuparon los espacios dejados por las guerrillas y utilizaron el desplazamiento forzado masivo como recurso para el desalojo y el despojo de viviendas, que fueron usadas para los objetivos de la guerra y otras para adquirir recursos económicos por medio de contratos de arriendo a otras personas diferentes a sus dueños reales.

En este escenario se desarrolló el tercero de los períodos de **2003-2007**, que aunque estuvo marcado en sus inicios por un descenso en el número de población desplazada, no pasó lo mismo con el desplazamiento, que siguió constante y de manera silenciosa. Para el fin de este periodo de nuevo alcanzó una amplia magnitud, debido al accionar de grupos de desmovilizados pertenecientes al BCN, quienes continuaron usando métodos de intimidación y terror para ejercer su dominio. Al mismo tiempo, las complicaciones del proceso de desmovilización aumentaron por las tensiones que se presentaron en los mandos medios por cooptar la herencia criminal y las acciones de ajustes de cuentas que dejó *Don Berna* cuando fue extraditado en mayo de 2008. Entre las acciones de hostigamiento y violencia contra la población en este periodo se registran el incremento de desalojo de viviendas y el reclutamiento forzado de menores de edad.

Esta estrategia de involucrar a jóvenes y niños a la criminalidad y al narcotráfico también fue utilizada por aquellos desmovilizados que no cumplieron con los acuerdos de desmovilización y continuaron manteniendo el dominio y control en la comuna. Los desmovilizados crearon organizaciones legales como la Corpora-

ción Democracia, que estableció agrupaciones satélites en otros sectores (la Corporación de Vecinos y Amigos de Aranjuez –Corvas–, la Corporación Amigos de San Pedro y Corjunipaz), que, de acuerdo a las denuncias recibidas por la Personería de Medellín, siguieron con actividades como el expendio de drogas, las extorsiones (cuotas de seguridad, que de no pagarse acarreaban el desalojo forzado), control de servicios públicos y la intimidación de líderes. También ejercieron castigos como dejar en excavaciones o alcantarillas durante varias horas a los jóvenes que consideraban que estaban atentando contra la moral pública. Estos hechos fueron detonantes para que la gente, por temor, buscara huir de la comuna.

De otro lado, la fuerza pública, aduciendo la necesidad de eliminar los reductos que quedaban en la comuna de guerrillas y milicias, entre enero y junio de 2003 realizó otras cuatro operaciones militares, en las que se presentaron y denunciaron ejecuciones extrajudiciales de varios habitantes.

El cuarto período, que va de 2008 a 2010**,** se caracteriza por una tendencia predominante hacia el incremento del desplazamiento intraurbano (individual y masivo). Durante este periodo se produce la recomposición de los actores armados y aumentan los enfrentamientos por el dominio del narcotráfico y las pugnas entre mandos medios y otros capos del narcotráfico, posterior a la extradición de *Don Berna*. Al mismo tiempo, se evidencia un aumento de las actividades ilegales y el uso de prácticas violentas que afectan directamente a la población civil. La población continúa su convivencia cotidiana con los actores armados, en medio de un contexto de estigmatización, exigencias de lealtades, del terror, de la desconfianza y particularmente de las amenazas y asesinatos de líderes y jóvenes vinculados al trabajo cultural en los barrios.

2
¿Por qué y a dónde va la gente de la Comuna 13? Hechos de violencia y acciones bélicas que generan desplazamiento forzado

Como se señaló anteriormente la comuna contó con procesos de poblamiento heterogéneos que trajeron consigo la convivencia de habitantes que pertenecían a sectores tradicionales de pobres urbanos y semi-rurales y de quienes llegaron en búsqueda de un lugar donde asentarse y vivir. Entre esta población se encuentran los destechados de la ciudad y la población en situación de desplazamiento, que llegó de otros municipios de Antioquia o de otros departamentos del país huyendo de la violencia en sus regiones y que también debieron salir de la comuna por las acciones de los diferentes actores armados. Las personas desplazadas de la Comuna 13 entre 1980 y 2009 han vivido varios desplazamientos a lo largo de su vida y han sido re-desplazados a otros barrios y comunas, en algunos casos a otros municipios o a áreas rurales de Antioquia, y en una menor proporción a otros departamentos del país. Este nuevo desplazamiento les significó la pérdida de un lugar que habían venido conquistado: la ciudad.

Otro elemento importante en el perfil de los habitantes de la comuna que han vivido el desarraigo es su composición etaria. Los jóvenes han sido fuertemente victimizados y estigmatizados,

con acciones como el reclutamiento forzado y las amenazas. El 76% de la población que ha tenido que salir de la comuna es menor de 35 años, el 41.7% está entre 0 y 15 años y el 34.7%, entre 16 y 35 años. Al mismo tiempo, las mujeres son las que más han tenido que abandonar la comuna (52.70%).

Es importante señalar que, de acuerdo al trabajo realizado por el GMH, las personas que ejercían algún rol de liderazgo fueron quienes más fueron afectadas por el desplazamiento forzado. Entre los años 2000 y 2002 los jóvenes líderes fueron constantemente amenazados y perseguidos por los paramilitares que los relacionaban con la guerrilla y las milicias. Para este fin los paramilitares usaron informantes que señalaban a personas, que luego eran puestas en "listas" como mecanismo para focalizar la amenaza y como medio para expandir el terror generalizado, pues entorno a ellas se tejían toda suerte de rumores y chantajes.

Además de la asociación con la guerrilla o las milicias, que los paramilitares les imputaban a los líderes o a quienes tuvieran algún antecedente de trabajo comunitario o social, también buscaron debilitar la organización social y sancionar cualquier tipo de relación que se tuviera con las milicias. Esto ocasionó la amenaza directa a las mujeres (esposas, madres, novias o compañeras).

> Las Autodefensas Bloque Cacique Nutibara citaron a una reunión a la comunidad de los barrios Independencias I y II, de la Comuna 13 que se llevó a cabo a eso de las tres de la tarde en la canalización que queda en el sector dos, y allí manifestaron que "Nosotros no nos vamos a meter con la gente, entre la Policía y nosotros no vamos a permitir que la guerrilla vuelva a entrar al barrio. La gente que tenga familia guerrillera se tienen que ir del barrio o le dicen a sus muchachos que vengan a hablar con nosotros, vamos a poner aseo en el barrio". (Tribunal Superior de Medellín, 25 de marzo de 2009).

Según la Personería de Medellín, las amenazas directas constituyeron la principal causa de desplazamiento entre 2006 y 2007. En la Comuna 13 las amenazas han sido utilizadas por todos los

actores armados con presencia en el territorio y han sido dirigidas a quienes consideran no confiables, enemigos o resistentes. Durante el período de la hegemonía miliciana, el uso de la amenaza directa se hacía también a líderes que no cedían a sus pretensiones o a quienes tenían alguna relación con las instituciones estatales, como es el caso de quienes trabajaban con las Juntas de Acción Comunal.

Las amenazas directas se realizaron de manera individual o colectiva y han afectado a más de la mitad de los barrios de la comuna. Por el lenguaje que emplean y las maneras en que se transmiten, tienen un fuerte efecto comunicativo que va más allá de las personas directamente señaladas, porque implica una advertencia para los demás. Según los relatos documentados por el GMH, esto generó no solo el desplazamiento individual de quien recibe la amenaza sino también de sus familiares. El miedo aumentó además cuando personas cercanas que también fueron amenazadas posteriormente fueron asesinadas, como lo recuerdan los habitantes de la comuna con los asesinatos del padre José Luis Arroyave el 20 de septiembre de 2002 y de la lideresa de la Asociación de las Mujeres de la Independencia (AMI), Teresa Yarce, el 6 de octubre de 2004.

> Yo convencí a la familia de que saliéramos de allá porque no era bueno estar bajo esas circunstancias, ya con amenaza, ya que me habían dicho que estaba en la lista, [...] además con el antecedente de que ya habían matado al padre José Luis porque eso nos dijeron, ya matamos al padre José Luis, siguen ustedes. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010).

Pero la amenazas directas también fueron utilizadas por paramilitares y milicias contra aquellos que se negaron a pagar extorsiones, que fueron testigos de algún hecho violento y/o que denunciaron los hechos. Esto aumentó la sensación de vulnerabilidad y desprotección que se conjugaba con la desconfianza hacia las instituciones y organizaciones estatales –que con la Operación Orión se hicieron más fuertes–, como afirma una mujer

líder: "(…) entonces por eso era que uno no se atrevía a nada (…)" (GMH 2011, 114).

Las otras cinco acciones desplegadas por parte de los actores armados para dominar y controlar a la población y el territorio, y que también generaron desplazamiento forzado fueron:

- **Las órdenes de desalojo y el despojo de bienes.** Esta estrategia se utilizó para tomar posesión de un territorio y de una vivienda para usarla como centro de operaciones, el ocultamiento de armas y de combatientes o como fuente de ingreso mediante el arrendamiento o venta. A partir del 2002 se volvió una práctica común por parte de los paramilitares, quienes imponían plazos para el desalojo o en otros casos con una "acción de hecho". Para el período 2008-2010 fue una práctica que continuó siendo utilizada por las bandas y "combos".

- **Los enfrentamientos.** Según los análisis realizados por el GMH, entre 1996 y 2010 se presentaron 70 eventos de ataques a bienes e infraestructura y enfrentamientos armados, lo que hizo de la comuna un campo de batalla. Los enfrentamientos aumentaron el clima de terror y miedo en la comuna y las calles de sus barrios, por el confinamiento dentro de sus viviendas al que sus habitantes se vieron obligados, por la larga duración de las confrontaciones y la posibilidad que se dieran a cualquier hora, lo que incrementó la probabilidad de ser víctima de alguna bala perdida, como afirma una mujer que asistió a un taller de memoria: "(…) ya usted entraba al barrio y era tristeza todo el mundo encerrado, las calles vacías y la gente que iba a trabajar muchas veces se tenían que tirar al piso o devolverse porque no podían pasar, las balas no los dejaban pasar (…)". (GMH 2011, 123). Estos hechos afectaron primero a los habitantes de la periferia de la comuna, pero luego a los de la parte central, donde se encontraban las urbanizaciones y conjuntos residenciales.

- **El reclutamiento forzado.** Fue una estrategia utilizada por todos los actores armados en la Comuna 13 y empezó a tener visibilidad hacia el año 2002 con el aumento de los enfrentamientos armados, aunque las milicias lo usaron desde finales de los noventa. El reclutamiento aumentó de manera significativa entre los

años 2003-2006 con el proceso de desmovilización de las AUC y desde el 2007 comenzó a ser parte de las acciones desarrolladas por bandas y "combos". Como solución, y para alejarlos de la guerra, las familias encontraban como solución desplazar a los niños y jóvenes.

En el año 2005 un informe de la agencia de prensa del Instituto Popular de Capacitación (IPC) denunció la situación de los jóvenes y niños de la Comuna 13 y puso de presente diferentes modalidades y casos de reclutamiento forzado. Varias organizaciones de derechos humano[5]llevaron el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y pidieron medidas cautelares a favor de los niños, niñas y jóvenes de la comuna. La CIDH requirió a la cancillería colombiana información sobre las medidas adoptadas para "garantizar la protección de los niños, y niñas de la Comuna 13 de Medellín frente a los miembros y exmiembros de grupos armados al margen de la ley en la zona". (El Colombiano, 1 de septiembre del 2005, p.10A).

- **Los asesinatos ejemplarizantes.** Según el trabajo estadístico realizado por el GMH, a partir del 2008 hubo un incremento notorio de los homicidios. En el 2009 se alcanzó un máximo con 109 asesinatos. Este pico coincide con el aumento de las cifras del desplazamiento forzado en la comuna. Las víctimas de los homicidios eran personas que se consideraban como amenazas para el logro de los objetivos de los actores armados. Para la población de la Comuna 13, la muerte es un asunto de peso en su vida diaria, puesto que han sido expuestos a prácticas como el *ajusticiamiento* y la exhibición en espacios públicos de cuerpos que habían sido sometidos a torturas. El desplazamiento forzado en este caso se produjo como una forma de proteger la vida propia y de las personas cercanas que eran testigos silenciosos y cotidianos de la guerra.

5 La solicitud fue presentada por el Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos (GIDH) y respaldada, entre otras, por la Ruta Pacífica de Mujeres, la red de hermanamiento Lazos Visibles-Pueblos hermanos, la Red Juvenil y la Corporación Solar (Instituto Popular de Capacitación 2005). (GMH 2011, 128).

- **Las desapariciones forzadas.** Según el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), las desapariciones se incrementan cuando los paramilitares asumieron el control del territorio (2002-2003) y continuaron después. En el 2008 hubo 70 denuncias de personas desaparecidas.

Inicialmente, los paramilitares ejecutaron a las víctimas con armas blancas, para no llamar atención con el uso de armas de fuego. Posteriormente, empezaron a implementar la práctica de llevar a las víctimas a otros lugares fuera de la comuna (botaderos clandestinos) y a desaparecer a las víctimas y amenazar a sus familias (CINEP y Justicia y Paz 2003). El Bloque Cacique Nutibara usó la desaparición forzada como una manera de continuar la "limpieza" de guerrilla y milicias.

> (...) y aparecían los muertos ya no con bala, es que no se volvió a escuchar bala allá pues en ese lapso de tiempo, ya aparecían picados con machete, torturados y empezaron a hacer el trasteo de cuerpos para que no se fijaran que en la Comuna 13 estaban matando. Entonces gente de la Comuna 13 aparecía muerta en Bello, en Itagüí, en Caldas y habitantes de allá, y eso ya generó más pánico en la gente y tenía que irse, se tenía que ir así viviera uno muy amañado en su casa. (Testimonio de mujer lideresa, 2010).

Estos hechos aumentaron el ambiente de temor y zozobra de los habitantes de la comuna, porque se ligaban a la pérdida del control de la vida, a vivir con la arbitrariedad que constriñe la existencia cotidiana. Según la Personería de Medellín, el miedo estaba entre las tres primeras causas para el desplazamiento forzado intraurbano entre los años 2006-2008 en la Comuna 13.

2.1. ¿De dónde sale y a dónde va la población desplazada de la Comuna 13?

Dada la extensión y configuración física de la comuna, esta ha sido espacio de expulsión y de recepción de personas desplazadas.

Entre 1980-2009, los 22 barrios de la comuna recibieron personas en situación de desplazamiento y en 19 de ellos se registró la salida forzada de habitantes. Se contabilizaron 14 barrios que expulsaron población hacia la misma comuna. Y cinco barrios concentraron el 64.7% del total de la población registrada como desplazada (20 de Julio, El Salado, Belencito, Blanquizal y Las Independencias). Estos barrios en los que se concentró el mayor desplazamiento fueron los lugares donde se centraron los enfrentamientos armados hasta el 2002. Después de este año, con la aparición de nuevos actores armados, la expulsión de población se usó como estrategia en otros lugares de la comuna (La Divisa, La Quiebra, San Javier 1). Esto indica que la continuidad y la expansión caracterizan las dinámicas del desplazamiento forzado en la comuna.

Las narraciones de los habitantes de la Comuna 13 sobre los caminos y trayectos recorridos en sus experiencias de desplazamiento forzado intraurbano documentan las revictimizaciones que ese trasegar les ha generado. Hablan de unos trayectos en los que enfrentan pobreza y miedo pues la violencia continua a los lugares donde transitan, de la errancia constante y de enfrentar el no reconocimiento por parte de las instituciones de ser víctimas del desplazamiento forzado, porque no han cruzado las fronteras municipales ni departamentales, sino las del barrio o la comuna.

Según las revisiones estadísticas en la comuna se presenta un mayor porcentaje de desplazamiento intraurbano –relacionado con el recorrido próximo–, las personas privilegian entornos urbanos que conocen. El 73% de la población desplazada de la Comuna 13 se queda en el Área Metropolitana de Medellín, el 44% va a otros lugares de Medellín, el 16% se queda en la misma comuna, y el 13% va a otros municipios del Valle de Aburrá.

Sin embargo, en diferentes momentos y según el motivo de desplazamiento, los recursos económicos con los que se cuenten, las redes sociales y de apoyo y el contexto de conflicto de los lugares a los que llegan, los habitantes de la comuna indican que van transitando entre uno u otro recorrido –próximo o lejano – y ello les ha implicado procesos de inestabilidad y de aislamiento.

> Entonces uno después de tener todas las cosas que estar mendigando por ahí, pero nunca nos faltó pues la comida que es lo más necesario, la dormida y la ropa gracias a Dios, pero ya uno se siente muy mal, uno sin casa, como desterritorializado, esa palabra es muy larga de decir, sin territorio, despatriado como se dice. (Testimonio de mujer adulta, lideresa, 2010).

Tratando de evitar estos desprendimientos, o a veces con la idea de la posibilidad de un retorno más rápido, o por tener un grupo familiar numeroso (los recorridos lejanos implican una fragmentación familiar más fuerte), o por la percepción de la existencia de un riesgo generalizado en toda la ciudad, al que no es posible escapar yéndose, los habitantes de la comuna inician un trayecto intracomuna, por ser el recorrido más corto que va de barrio a barrio.

Ejemplo de este trayecto intracomuna es el que tuvieron que vivir los habitantes del barrio El Salado en 2002 – por los hechos que se señalaron al inicio de este texto –, luego de refugiarse en el Liceo Las Independencias, unas personas decidieron quedarse cerca de ese lugar para evitar un desarraigo total, otras decidieron volver a sus viviendas, aquellas a quienes sus viviendas fueran incendiadas emprendieron una larga lucha para su reconocimiento como víctimas desplazamiento y para recibir un subsidio con el que pudieron seguir permaneciendo dentro del barrio, sin embargo tuvieron que ir a otro sector (Cuatro Esquinas).

La presencia constante de los actores armados en la comuna genera nuevos desplazamientos dentro de la ciudad de Medellín o en otros casos en municipios del Área Metropolitana como Bello, Itagüí, Envigado y Caldas. Muchas veces quienes pasan las fronteras departamentales, son los líderes que cuentan con redes y apoyos institucionales como las de protección a testigos, sin embargo muchas veces las condiciones a las que llegan a los lugares les implican una pérdida de libertad. Otros han cruzado hasta las fronteras del país, sin embargo sobre este trayecto no hay registros oficiales o estadísticos. El GMH documentó el caso de una líder quien fue amenazada de muerte por los paramilitares y junto a

su familia se desplazaron a Uruguay. En su relato explica porque toman la decisión de volver a Colombia por considerar que aún con miedo era mejor comenzar de nuevo en un lugar conocido y no en otro ajeno.

> A nosotros nos tocó venirnos porque no había condiciones para nada, entonces llegamos a Bogotá y ya no había condiciones porque ya se había acabado todo el apoyo, entonces yo me quedé trabajando en Bogotá que me dieron la oportunidad de trabajar en un proyecto allá y ellos se vinieron para Medellín. (Testimonio de mujer adulta, lideresa, 2010).

Con este relato, se introduce otro elemento a tener en cuenta en el trasegar de las personas que han salido de la Comuna 13 y es su decisión de retornar o no. A diferencia del desplazamiento, el retorno pasa por un proceso de raciocinio, de discernir y evaluar las ventajas y desventajas relacionadas con el contexto de asentamiento y los motivos que llevaron a huir.

Si bien no se tienen datos exactos sobre la intención de retorno para el caso de la comuna varias fuentes consultadas hablan de un aproximado del 15% de la población. Para quienes optan por el retorno y esto incluye un porcentaje importante de jóvenes que de manera individual salieron de la comuna, pesan factores de "atracción" como encontrarse con la familia, con los amigos, con la posibilidad de recuperar los bienes, de continuar con los procesos comunitarios de los que hacían parte y de ocupar los roles que se tenían antes de salir. También influyen factores como el querer alejarse de las situaciones de conflicto armado y condiciones precarias de vida que debieron experimentar en el lugar donde tuvieron que refugiarse y también por la dificultad de hacer lazos sociales en esos mismos espacios.

Aunque a veces ese retorno se vive de manera intermitente, porque el control del territorio por parte de los actores armados continúa, porque el temor y las amenazas siguen estando latentes, en este sentido "a pesar de la felicidad del regreso, el miedo moldea la experiencia de retorno" (GMH 2011, 159). Quienes comen-

zaron a retornar en el año 2003, debían contar con la aprobación por parte de los actores armados y los regresos se fueron dando "gota a gota".

Para aquellas personas que no consideran el retorno a la comuna como una opción, pesan razones como el haber sido amenazadas directamente, la pérdida de seres queridos, de bienes y medios para sostenerse, la persistencia de los actores armados que genera temor, una memoria dolorosa y sentimientos de humillación y vulneración. El conflicto armado sigue teniendo un gran peso en la vida de las personas y aún más en las posibilidades de conquistar o no nuevamente un lugar en la ciudad.

En este sentido, la población de la Comuna 13 que ha vivido la guerra y el desplazamiento, se ha visto forzada a salir de los lugares que conocen, a pasar precariedades, a la fragmentación familiar, a perder redes de apoyo y sostenimiento y procesos críticos de desarraigo y rupturas que deben ser reconocidos, atendidos y reparados.

3
Daños, pérdidas y respuestas colectivas de la población desplazada de la Comuna 13

La documentación de los impactos específicos del desplazamiento en contextos urbanos adelantada por el GMH junto con la población de la comuna reconoció nueve tipos de pérdidas y daños ligados al terror, el desasosiego, la inestabilidad, los señalamientos, la estigmatización, la vulneración, y el desarraigo.

- ***Las pérdidas materiales*** causadas por el abandono, el despojo y la pérdida de vivienda, de los enseres y los bienes. En las acciones de violencia desarrolladas en la comuna, las viviendas de la población fueron saqueadas y destruidas, como se mencionó para el caso del barrio El Salado donde nueve viviendas fueron incendiadas y otras semidestruidas (2002), como estrategia de los paramilitares para posicionarse en el territorio.

El 50% de la población desplazada de la comuna reportó 521 casos de abandono y/o pérdida de bienes en los barrios donde tenían su actividad económica y/o donde residían. De las 77 solicitudes de protección de abandonos ocurridos entre 2001-2007 que se hicieron en la ciudad de Medellín al Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio entre Noviembre de 2006 a Enero de 2008, 24 eran de bienes e inmuebles ubicados en la comuna. Si bien algunos pobladores no perdieron totalmente su derecho de propie-

dad no volvieron a sus casas porque estaban total o parcialmente destruidas, o porque saben de hechos violentos que ocurrieron dentro de ellas.

> Mi mamá después hizo como gestiones con Acción Social, algo así, y le dieron como la oportunidad de que recuperara la casa, pero cuando ella volvió a recuperar la casa prácticamente no había nada, ya habían acabado con ella. No estaban sino como las meras paredes, las puertas, pero la casa la habían dañado, habían hecho pues creo que hicieron de todo allá como que hubieron muertos, allá torturaban la gente pues creo que esa casa era donde hacían todas las cosas malas. (Taller de Memoria, testimonio de mujer joven, 2010).

Estos elementos llevaron a que varios habitantes de la Comuna 13 tuvieran que pasar de propietarios a arrendatarios (De las 273 viviendas abandonadas o perdidas, 175 eran viviendas propias), lo cual les implicó un descenso socio económico, impactos emocionales por la desestabilidad y para quienes además tenían sus negocios la pérdida de sus fuentes de ingreso, la posibilidad de poder producir (lucro cesante), el reconocimiento, la clientela, elementos difíciles de reconstruir en otros lugares. Debieron enfrentar otros daños emergentes, como el pago de arriendos que para muchos fue un gasto nuevo e imprevisto que les imposibilitada cubrir otras necesidades.

Un impacto particular es que aunque no estuvieran habitando sus casas o estas tuvieran otros ocupantes, como propietarios debieron enfrentar el pago de deudas del impuesto predial de los inmuebles y de los servicios públicos que seguían a su nombre. Esto se vive por las personas como una injusticia, al ser deudas no buscadas, y generar humillación e indignación constante al recordar continuamente que sus viviendas fueron apropiadas por quienes los obligaron a desplazarse. Esto es un elemento que se tiene en cuenta en la decisión de retornar o no, porque el retornar implica mejorar o reconstruir sus casas y pagar las deudas.

De otro lado, quienes no lograron acceder a espacios para arrendar, buscaron albergue en casas de familiares, paisanos, amigos o en zonas de alto riesgo, y esto generó difíciles relaciones de convivencia y hacinamiento, la agudización de la precariedad económica, y la pérdida de espacios privados y mayor vulnerabilidad. Teniendo en cuenta además que la pérdida de la vivienda, tiene amplias significaciones en la dimensión existencial y simbólica, porque para muchos fue el espacio donde podían proyectar su existencia y la de sus familias, luego de procesos de trabajo duro, de privaciones y de esfuerzos, por lo cual cuando les fueron arrebatadas a la fuerza ha implicado sentimientos de inseguridad, rabia, angustia, inestabilidad y desesperanza.

- ***Daños psicosociales***. Los habitantes de la Comuna 13 enfrentaron cotidianamente el riesgo y la muerte, los hechos de extrema violencia como asesinatos y la tortura pública y la zozobra permanente. Los actores armados impusieron un orden social marcado por el encierro, el silencio, la desconfianza y el miedo, regularon las relaciones y comportamientos de los habitantes, dejando profundas huellas emocionales y psicológicas (ansiedad, tristeza, impotencia) en sus residentes. La mayoría de las personas de la comuna afrontaron varias formas de victimización que incluyen la pérdida y desaparición de seres queridos; el ser testigos directos de asesinatos y violencia física; las lesiones y discapacidad física, el despojo y el abuso sexual.

En medio de este contexto, el desplazamiento forzado acentúa los daños psicosociales, sumando la angustia, la precariedad de la vida y los sentimientos de humillación e indignidad que dificultan las posibilidades de afrontar las pérdidas por el continuo de violencia sin tregua. Los daños se agudizan y se hacen crónicos, por ejemplo con los procesos de retorno debido a la persistencia de las amenazas, a las carencias económicas y a las posibilidades de sufrir nuevos desplazamientos, se sigue conviviendo con el temor y hay una continuación en sentirse desplazado, generando nuevo daños que se relacionan también con la impunidad y con el desbalance entre la calidad de vida de las víctimas y victimarios (desmovilizados) que siguen en la comuna. Existe un sentimiento

generalizado de indefensión y desamparo, como si siempre hubiese que volver a empezar, "los daños no tanto material, los daños más significativos yo digo que son los del alma, los del corazón, y uno tener que salir y dejar lo de uno da mucha rabia impotencia le da a uno de todo. ¿Sí o no? ¿Usted qué dice?" (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010).

- ***Daños sobre el cuerpo***. Los daños también dejan su impronta sobre el cuerpo y de esto da cuenta las continuas alusiones de los residentes a las enfermedades provocadas por los nervios, la ansiedad y la tensión en que viven y el registro de discapacidades físicas por acciones como atentados o impactos de bala. Los sentimientos de dolor intenso dejan huellas en los cuerpos debido a la magnitud de las pérdidas que aún no han podido elaborarse y que generan un malestar continuo, en medio de un contexto que no ofrece las condiciones para estabilizar sus vidas dignamente. Las personas que sufren malestares del corazón, el colón y la cefalea los relacionan directamente con los eventos de horror presenciados. La impotencia, la angustia y el miedo se expresan en dificultades para dormir, en crisis nerviosas, depresión e inapetencia.

Las mujeres embarazadas han vivido particularmente esta situación, los nervios y los trastornos de salud generados por el miedo y la angustia de no tener un lugar seguro durante su proceso de gestación, ni para dar a luz, generaron embarazos de alto riesgo y consecuencias de salud para sus hijos e hijas.

> Cuando nosotros estuvimos desplazados dentro del colegio, éramos seis familias en un salón, acomodados en cada rincón, entonces el SIMPAD, que es el que nos colaboró, pidió citas médicas en el centro de salud pa' varias personas porque los niños se enfermaron, las embarazadas de los nervios muchas dieron a luz, emocionalmente todos estábamos con la psicosis porque eran disparos día y noche y fuera de eso en el colegio también dispararon y todos nos teníamos que esconder. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010).

- ***Daños morales***. El estigma y la criminalización de las que han sido objeto los pobladores de la Comuna 13 según filiaciones o simpatías supuestas o reales con las guerrillas y/o las milicias, han servido de justificación para los hechos de violencia y crueldad que los paramilitares y la Fuerza Pública han desplegado en la comuna. Estas acciones han afectado de manera directa a los jóvenes a través de las amenazas y las órdenes de desalojo y generan en la población sentimientos de humillación, derrota e indignación.

La eficacia del estigma se ha visto reflejada en que los victimarios atenúan su responsabilidad, el creciente clima de sospecha y condena anticipada y la incriminación. El estigma de ¨guerrilleros¨ o ¨milicianos¨ traspasa las fronteras de la comuna, y las personas que han salido de ella han tenido que enfrentar rechazo y discriminación por ser desplazados y por ser de la Comuna 13. "Imagínese que recogieron firmas (los vecinos) para que nos sacaran de ahí, ellos pensaban que quien sabe de dónde los traerían o qué delincuentes serían, para ellos éramos gente peligrosa". (Entrevista Colectiva, testimonio de hombre adulto, 2010).

El estereotipo del desplazado de la Comuna 13 como peligroso entre los habitantes de Medellín, e incluso entre los funcionarios públicos, los enfrenta a revictimizaciones al enfrentarse con experiencias de exclusión y segregación. Muchos de ellos se han visto obligados a ocultar su procedencia, hecho que ha generado una negación de su identidad, desvalorizándose y autoinvalidándose como manera de protegerse para lograr encontrar maneras de sostenerse a nivel social, educativo y/o laboral en Medellín.

- ***Daños a la familia***. El desplazamiento intraurbano dio como resultado una fragmentación familiar no solo física sino emocional, debido al hecho de huir de la comuna y a las desconfianzas, culpas, señalamientos y recriminaciones que se hacen entre sus miembros por las relaciones y simpatías a las que se asocian las amenazas.

> Mi mamá empezó a llamar. Lo más duro fue que antes de decirme a mí, fue a llamar a unos familiares y les contó la situación y ellos en vez de apoyarnos nos dieron la espalda y la expresión

> que dijeron fue: "nosotros no vamos a tener guerrilleros aquí". Mi mamá me dijo eso y yo no sabía qué hacer... Nosotros no teníamos cinco en el bolsillo. Mi mamá se desespera llamando a vecinos. Nosotros lo único que hicimos fue llamar a los compañeros de la Corporación y por esa noche fuimos a amanecer donde la abuela. (Taller de memoria, testimonio de hombre Joven, 2010).

Estos distanciamientos, unidos a la urgencia de salvaguarda la vida producen intenso sufrimiento, la agudización de la precariedad económica, la ruptura y cambio en los proyectos de vida, y violentan el derecho fundamental a tener una familia, a tener un lugar para educarse y sentirse protegido. En este sentido, las personas de la comuna afirman que estas fragmentaciones familiares les han implicado la pérdida de fuentes de afecto y seguridad, y se buscan continuamente maneras de recuperarla aun en medio de difíciles y precarias condiciones de vida.

- ***Daños desde la perspectiva diferencial***. Aunque, como se señaló anteriormente, los hechos violentos afectaron indiscriminadamente a toda la población de la comuna, la población juvenil y las mujeres sufrieron impactos particulares, relacionados con la persecución y la destrucción de sus proyectos comunitarios. Jóvenes, líderes y mujeres han tenido que cargar con el estigma y la culpabilidad que les trajeron amenazas, despojo y desarraigo no solo a ellos y ellas, sino a sus familias.

El mayor número de víctimas mortales en la Comuna 13 han sido jóvenes. Entre 2009 y 2010 fueron asesinados tres jóvenes trabajadores del arte y la cultura[6], que buscaban promover valores

6 "Haider Ramírez Colorado. Líder social y comunitario de la Comuna 13. Corporación Corapas. Asesinado: miércoles 23 de agosto del año 2006, 8:00 de la mañana en el barrio Villa Laura de la Comuna 13 al frente de su oficina. Héctor Enrique Pacheco Marmolejo. Nombre artístico: Kolacho. Joven vocalista del grupo de Hip-Hop de la Comuna 13. Nació: febrero 3 de 1989 Asesinado: agosto 24 de 2009 en el barrio Eduardo Santos de la Comuna 13 a las 2:30 p.m, Marcelo Pimienta Sánchez. Nombre artístico: Chelo. Joven vocalista del grupo de hip hop ESK-LONES de la Comuna 13. Nació: mayo 1 de 1987 en Medellín. Asesinado: agosto 5 de 2010 en el barrio Santa Lucia a las 10:00 p.m. Andrés Felipe Medina Palacio. Integrante de la corporación Son Batá de la Comuna 13. Nació: junio 22 de 1986 en Medellín. Asesinado: julio 4 de 2010 en el barrio Nuevos Conquistadores a las 7:00 a.m". (GMH 2011, 192-193).

distintos al dinero fácil, a la violencia y la ilegalidad. Para los actores armados, los jóvenes se convirtieron en una población a cooptar (reclutamiento forzado) o a eliminar, como forma de castigo o por los señalamientos y asociaciones que se les hacen. Los jóvenes que tuvieron que desplazarse vieron destruidos sus espacios y condiciones económicas y afectivas para su socialización y desarrollo, perdieron sus amigos y los lugares de encuentro. Los procesos de desplazamiento y de retorno los obligaron a cambiar sus conductas, los condenaron al encierro y al aislamiento por parte de sus padres para protegerlos, para evitar que los amenazaran, los desterraran o los asesinaran. Con frecuencia interrumpieron o los obligaron a abandonar sus estudios.

De otro lado, las mujeres, como madres, esposas, hermanas y abuelas han afrontado lo que el desplazamiento y el conflicto les ha dejado en sus vidas, como la sobrecarga de responsabilidad, la angustia del cuidado de sus hijos menores de edad, de sus esposos y compañeros en medio de un contexto de pobreza y amenaza permanente. El liderazgo social de las mujeres en la Comuna 13 y sus procesos de organización fue asumido por los actores armados como en contra de sus intereses. Por eso, fueron blanco de sus ataques. Muchas mujeres fueron perseguidas, amenazadas, detenidas arbitrariamente y desplazadas forzadamente. Este es el caso de algunas dirigentes de la Asociación Mujeres de las Independencias (AMI) o el del asesinato de la líder social Ana Teresa Yarce. Esto las obligó a abandonar sus proyectos comunitarios, lo que frenó e impidió acciones para el desarrollo barrial y la concreción de metas de formación y realización personal para ellas.

- ***Daños al tejido social***. Esta criminalización y persecución a los procesos adelantados por jóvenes y mujeres, implicó la ruptura de vínculos comunitarios y afectivos que posibilitaban los encuentros, la transmisión de referentes identitarios y de solidaridad de la población que habitaba la Comuna 13. Con el desplazamiento forzado se perdieron amigos, vecinos y relaciones importantes para pasar a contextos desconocidos donde la desconfianza primaba, como afirmaba un hombre en un taller de memoria:

> "Ya con una situación de esas lo piensa para ir a la tienda, pierde como la confianza en los sitios, en las personas... Sí, porque uno no sabe quién. Uno se encuentra con una persona en el barrio, uno no sabe en que está metido el que le está averiguando a uno". (Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010).

La desconfianza se instauró en la comuna y en sus habitantes, como un mecanismo de protección y seguridad en medio de una serie de factores amenazantes que acentuaban las sospechas, los rumores y los conflictos comunitarios.

- ***Daños a las organizaciones y a la acción colectiva***. Los espacios organizativos también quedaron estigmatizados, por lo cual sufrieron una fuerte pérdida de credibilidad, al reconocerse como espacios en los que la vulnerabilidad podría aumentar, aun cuando se suponía que estar dentro de ellos era para afirmar derechos y deberes ciudadanos. El debilitamiento, el estigma y el control que los actores armados impusieron sobre las organizaciones aumentó la sensación de riesgo, al igual que la apatía a participar en cualquier espacio. La rabia, la decepción, la tristeza y la impotencia rodearon estos procesos, además porque también se perdieron los procesos para gestionar nuevos proyectos para la comuna.

- ***Daños a los proyectos de vida***. La pérdida de la libertad y la autonomía para tomar decisiones sobre lo que se desea y puede hacerse con la vida reafirma que los hechos de violencia en la Comuna 13, y en especial el desplazamiento forzado, trastocaron los proyectos de vida.

> Para mí todos esos derechos que le violan a uno son muy duros, pero el de la vida y el desplazamiento, esos casi son iguales, o sea la muerte; para mí la muerte y el desplazamiento son iguales porque uno queda como muerto. Si yo estoy en el cajón estoy muerta y si estoy desplazada no sé qué estoy haciendo, qué voy a hacer, porque para dónde cojo si yo sé que llego allá soy rechazada. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010).

Sus proyectos han tenido que aplazarse, transformarse o abandonarse. No fue posible escoger las opciones de vida que se de-

sean, debido a la violencia, los intereses de los actores armados y los funcionarios públicos o privados.

El despojo de la vivienda, la prohibición explícita de habitar el territorio barrial, la imposibilidad en algunos casos de retornar a la Comuna 13 y el riesgo permanente de habitar otro lugar de la ciudad por la persistencia de las amenazas y la situación de pobreza en la que han caído las personas a raíz del desplazamiento revelan el drama del destierro, la salida de su territorio y la imposibilidad de arraigar, al que han sido sometidas muchas víctimas del desplazamiento en contextos urbanos. (GMH 2011, 203).

Sin embargo, a pesar de tener que sobrevivir en medio del terror, también se han hecho esfuerzos colectivos de resistencia a la violencia, como fuente de reconocimiento y para reclamar el derecho a la ciudad.

3.1 Respuestas sociales y acciones colectivas de resistencia a la violencia: el horizonte de la no violencia

Las respuestas y formas de resistencia a la violencia de parte de los residentes de la Comuna 13 abarcan múltiples iniciativas y acciones, que surgen en medio de la guerra y el terror. Esos esfuerzos se han realizado de manera directa e indirecta, apelando a la creatividad, la negociación y la resistencia para rechazar los intentos de sometimiento de los líderes y de la población, la reducción de escenarios y espacios de encuentro, y el silencio sobre las desapariciones forzadas.

La organización comunitaria tiene una historia y antecedentes en la Comuna 13 que empezaron a finales de los años setenta con las invasiones de terrenos en los procesos de poblamiento. A finales de los años noventa, con un papel importante de los jóvenes y mujeres, se logró la consecución de infraestructura para los barrios, avances en los planes de desarrollo integral y la promoción de la organización y expresión cultural, enfrentando procesos de negociación, rechazo y presiones con las milicias y las guerrillas, quienes los acusaban de complicidades con el grupo enemigo o con el Gobierno y les exigían recursos y apoyos.

Entre 2000 y 2002 la organización sufrió un debilitamiento, debido al accionar paramilitar en la comuna y las fuertes confrontaciones armadas. Frente a esto se dieron respuestas directas como marchas y expresiones culturales, para mantener un espacio civil no violento. Las mujeres y los jóvenes continuaban teniendo un papel protagónico en las Juntas de Acción Comunal, el Plan de Desarrollo Local, los medios de comunicación alternativos y las manifestaciones artísticas (como la Red Élite hip hop, la Corporación Son Batá y la Red Juvenil Uniendo). Las acciones que las organizaciones desarrollaron luego de 2002 están enmarcadas en un horizonte ético-político de la no violencia, desplegando iniciativas culturales, artísticas y deportivas, creando con ello nuevas estructuras organizativas y trabajando en red y buscando recuperar el espacio público como forma de resistir al encierro y al miedo.

La Corporación Jóvenes Líderes Unidos realizó alboradas contra la guerra y por la no violencia, en las que el juego, el teatro, la performance y los torneos de fútbol invitaban a recuperar las canchas y la noche para los jóvenes. Sin embargo, las milicias intentaron cooptar esta propuesta y esto obligó a desistir de la actividad, por miedo a que los paramilitares los señalaran.

> [...] ya había una dificultad que nos tocaba a nosotros y que quisimos también enfrentarla. Entonces, "¿parce, cómo así que nosotros no podemos ir al Dos?" [Barrio Independencias II]. "No parce, ¿cómo así que van a empezar a cerrar las discotecas temprano, cómo así?' Entonces a raíz de eso también tratamos de hacer algo '¡parce, venga, hagamos algo, tomémonos...!" y no sé quién, no recuerdo ahorita quién salió con la loca idea de hacer unas jornadas culturales de noche, alboradas; y planeamos y organizamos toda una semana torneos de fútbol por la noche (...). (Testimonio de joven líder de la Comuna 13, 2011)

Hacia el 2002 se realizaron manifestaciones y marchas para mostrar la inconformidad y el rechazo a las operaciones militares. Durante la Operación Mariscal el 21 de mayo de 2002, los residentes de la Comuna 13 organizaron *la marcha de los pañuelos blancos*

cuando no pudieron darles asistencia a los heridos. Mientras algunos agitaron pañuelos blancos desde sus ventanas, otros salieron a la calle para exigir el cese al fuego y ayudar a los heridos. Los milicianos, por su parte, trataron de presionar a los manifestantes para que agredieran a la fuerza pública. La marcha finalizó con la intervención de los escuadrones antidisturbios y sin mediación o negociación alguna. Esta marcha fue la expresión espontánea de la saturación de sus habitantes frente los hechos de violencia, al tener el valor de salir en medio del fuego cruzado y de interpelar a los actores armados.

Por otro lado, el 13 de julio de 2002 se realizó *la Marcha por la Vida y la Dignidad Humana*, que contó con más de 200 participantes en la Plazoleta de la Alpujarra, donde dieron a conocer un llamado de solidaridad con la población de la Comuna13.

El 21 de noviembre de 2002 la Ruta Pacífica de la Mujeres y las Mujeres de Negro convocaron a una *marcha de solidaridad*, que partió del centro de la ciudad hacia la comuna, para exigir la libertad de dos líderes de AMI que aún seguían detenidas arbitrariamente luego de la Operación Orión[7]. Luego de la movilización la dos líderes recobraron su libertad. Sin embargo, las presiones y amenazas a las mujeres de AMI continuaron. Casi dos años después, el 16 de octubre de 2004, se produjo el asesinato de Ana Teresa Yarce.

En septiembre de 2002, como una manera de hacerle contrapeso al despliegue mediático que se le había dado a las operaciones militares llevadas a cabo en la Comuna 13, un total de 23 organizaciones juveniles se agruparon en lo que denominaron la *Operación Élite Red Hip Hop*. En ese mismo mes comenzaron a realizar el Festival Élite Hip Hop, con el lema "En la 13 la violencia no nos vence". El Festival ofrece una muestra artística y directa de oposición a la guerra y una invitación a reflexionar sobre la violencia. En 2004, el festival tomó el nombre de *Revolución sin muertos* y promovió actividades artísticas y escenográficas, como

7 En esta operación fueron detenidas tres líderes. Luego de que la Ruta Pacífica hizo un comunicado el 14 de noviembre, exigiendo su liberación, una de ellas fue puesta en libertad.

acciones por la memoria y la no repetición, y para conmemorar los hechos ocurridos en la Operación Orión. Para el 2010, este espacio también se convirtió en lugar para la exigencia de justicia por las desapariciones forzadas.

A partir del 2003, nueve organizaciones de jóvenes se agruparon –contando con el apoyo de organizaciones como la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)– para desarrollar a través de estrategias culturales y artísticas una oposición directa a la guerra por medio del juego, el arte, los símbolos, la música y los rituales, en donde los protagonistas han sido los jóvenes. Ejemplo de ello son las *caravanas de vida*, realizadas en 2008 en el marco de la Jornada por la paz, la memoria y la no violencia, que buscaban *desmarcar* los espacios y lugares de encuentro cotidiano de la población, que habían sido controlados por los actores armados y que habían dejado su sello de miedo y temor. Sin embargo, esta iniciativa se suspendió en 2009, debido al asesinato de tres personas en la cancha y a las amenazas por parte de los actores armados. En 2010 se reanudaron en otro lugar para seguir haciendo una retoma simbólica de los espacios.

En 2011 las marchas se incrementaron debido al asesinato de jóvenes que hacían parte de grupos musicales de la Comuna 13. El 29 de marzo de ese año se llevó a cabo *la Marcha a favor de la Vida y los Derechos Humanos de los jóvenes y las jóvenes de la ciudad*, por el asesinato de Daniel Alejandro Guerra (Daniel Yhiel), que se convirtió en el quinto asesinato de jóvenes en menos de dos años.

> […] no, es que no es coyuntura, lo que está pasando en la ciudad no es coyuntura, entonces vamos a reivindicar el derecho a la vida de toda la población, no específicamente por la muerte de tal o tal persona, sino el derecho a la vida como tal, en sí misma. Entonces una de las consignas era no estratificar las muertes, no movilizarnos sólo cuando asesinan a los nuestros, sino movilizarnos, reflexionar cuando hay afectación directa al derecho a la vida, entonces como bajo esos lemas, o el otro era por la vida todos vamos adelante, eran cosas muy incluyentes y muy dirigidas a la dignificación de la vida y al respeto por la vida. (Entrevista, joven líder de la Comuna 13, 2011).

Los jóvenes respondieron a los asesinatos con plantones en espacios públicos centrales, como una acción colectiva no violenta, para visibilizar lo que estaba pasando, resignificando las paredes y las calles a través de la inscripción de imágenes de los asesinados, como una manera de "reunirse, tramitar el dolor y no dejar lugar a la dispersión". (Entrevista, joven líder, Comuna 13, 2011).

Luego se propuso una estrategia para "conmover a la ciudad". A través de la iniciativa "La violencia está cansada de matar", realizada por la Red Cultural Expresarte, *el carnaval de la 13 y caminando por la* 13, se emprendieron acciones que buscaban "conmover a la ciudad."

Ligadas a estas acciones hubo otras por la memoria y la no repetición para rendir homenaje a las víctimas y denunciar la impunidad por las desapariciones y el desplazamiento forzado. Por un lado, la Red Élite Hip Hop, con el apoyo de varias organizaciones educativas, sociales, no gubernamentales, juveniles y culturales, entre otras, han desarrollado la *Jornada por la paz, la memoria y la no violencia.* Esa jornada hace uso de las expresiones artísticas y musicales, en las que el Hip Hop ocupa un lugar central en la denuncia.

En 2003, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Capítulo Antioquia, impulsó "La Peregrinación", un recorrido con antorchas en la noche, como una iniciativa para recordar a las personas desaparecidas y sacar del ámbito local las difíciles situaciones que se vivían dentro de la Comuna 13.

De 2008 a 2010 se realizaron diversos homenajes a las víctimas. Si bien antes de 2007 la participación de la población de la comuna era muy reducida por el miedo, a partir de ese año aumentó y las personas de la comunidad comenzaron a marchar con las fotos de sus hijos y a contar sus historias, ampliando la Galería de la Memoria y la base de datos de personas desaparecidas. Estas actividades fueron suspendidas en 2010, debido a la agudización de los enfrentamientos armados en la comuna.

Estas respuestas y acciones colectivas evidencian cómo frente al ensañamiento de la guerra con la población de la Comuna 13, la población ha buscado maneras de que sus voces sean escucha-

das para frenar las confrontaciones armadas y hacer prevalecer su dignidad.

4
Memorias de la exclusión: los obstáculos para el reconocimiento como víctimas del desplazamiento forzado

Si bien desde 1995 existían hechos de desplazamiento forzado en la ciudad y en la Comuna 13, fue sólo desde el 2002, con el desplazamiento masivo de los sectores 6 y 7 del barrio El Salado, que la situación se hizo visible en el escenario público. Este desplazamiento se convirtió en un hito importante, porque la negación a reconocerlo de parte del Estado y la acción de tutela emprendida por los habitantes culminó con la Sentencia T-268 del 2003, en la que la Corte Constitucional reconoció el desplazamiento forzado intraurbano como una forma de desplazamiento interno y ordenó su atención.

Cuando se dio el desplazamiento masivo, la Defensoría del Pueblo, Regional Antioquia, realizó el censo de la población[8] y lo envió a Acción Social (Ahora el Departamento para la Prosperidad Social), solicitando la inscripción de 65 núcleos familiares en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) y el Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres (SIMPAD).

Acción Social respondió negativamente a la solicitud de la Defensoría y afirmó que la inscripción en el RUPD no era proceden-

8 En cumplimiento del artículo 12 y 13 del Decreto 2569 de 2000

te, porque la situación de la población del barrio El Salado no era un desplazamiento en términos de la Ley 387 de 1997, ya que "[...] ésta habla de abandono de la localidad de residencia y la 'localidad' corresponde al municipio o a la vereda, entidades éstas que son sitios geográficos, mas no podría corresponder al barrio o a la Comuna" (Corte Constitucional, República de Colombia, Sentencia T-268 del 27 de marzo del 2003). La respuesta sugería que la situación de las personas de El Salado según la Ley 418 de 1997 era la de víctimas de la violencia, pero no la de desplazadas, lo que hacía que esta situación debiera ser atendida por la Secretaria de Gobierno de Medellín.

Ante esto, la Defensoría interpuso una acción de tutela, aduciendo que esta decisión era discriminatoria e implicaba un retroceso legal. El 25 de julio de 2002 se falló la tutela a favor de los 65 núcleos familiares y se le exigió a Acción Social inscribirlas en el RUPD. Pero el 24 de septiembre de 2000, al resolver la apelación, la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, revocó el fallo y afirmó que las personas no habían abandonado sus lugares de residencia. La Defensoría realizó una Audiencia Pública sobre el desplazamiento forzado intraurbano y la importancia de su reconocimiento y se comprometió a solicitarle a la Corte Constitucional que revisara el caso.

Fue así como el 23 de abril de 2003 la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-268, en donde reafirmó el fallo de la primera instancia y sostuvo que el desplazamiento es una situación *de hecho,* que exige la actuación y atención del Estado. Además, dijo que

> El carácter de desplazados internos no surge de aspectos formales, ni de interpretaciones restrictivas, sino de una realidad objetiva: el retiro del lugar natural que los desplazados tenían, y la ubicación no previamente deseada en otro sitio (…). En ninguna parte se exige, ni puede exigirse, que para la calificación del desplazamiento interno, tenga que irse más allá de los límites territoriales de un municipio. (Corte Constitucional, República de Colombia, Sentencia T-268 del 27 de marzo del 2003).

4.1. Las respuestas de la administración local

En 1998, a raíz del incremento en el número de personas en situación de desplazamiento y la expedición de la Ley 387 de 1997, la administración local creó el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada (Claipd). Posteriormente, entre 2001 y 2003 se reestructuró este Comité, se dispusieron recursos para la atención de la población y se creó la Unidad de Atención a la Población Desplazada (UAD). Estas dependencias fueron las primeras en abordar el tema y la situación de la Comuna 13. No obstante, desde esta época la población encontró obstáculos en la interpretación que la Red de Solidaridad Social hizo de los desplazamientos urbanos como movimientos que implicaban un "mal menor", pues consideraba que el desarraigo era menos acentuado y los impactos más leves. Esto hizo que la atención se restringiera únicamente a la asistencia humanitaria.

Entre 2004 y 2007, el tema se incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal durante la administración del alcalde Sergio Fajardo, pero se ubicó dentro de los programas para población vulnerable. La dificultad que esto acarreaba es que esos programas tienen como objetivo la reducción de la pobreza, pero no consideran la reparación de daños y pérdidas de la población desplazada. En este contexto se creó la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada, que posteriormente hizo una alianza con el Claip y organizaciones no gubernamentales para operar el Plan Integral Único del Municipio. El asunto el desplazamiento intraurbano empezó a hacerse evidente en una de las líneas de acción del proyecto *Víctimas del Conflicto Armado*, que fue presentado por la Alcaldía el 24 de junio de 2004. Esa línea de acción iba dirigida a coordinar el retorno y/o restitución de bienes de la población afectada y a brindar protección a las personas amenazadas de muerte, a través de la ubicación en albergues (Secretaría de Gobierno, 2006).

A través de este proyecto, también se realizaron inventarios de casas desocupadas en la Comuna 2 y en la 13, y se evidenciaron los casos de desocupación y despojo dentro de estos territorios. A partir de esos inventarios, en 2005 se llevó a cabo una prueba piloto

de restitución a 103 familias en la Comuna 2 y en 2006 se realizó el mismo ejercicio en la Comuna 13. Estos procesos, lograron incluir el asunto del desplazamiento intraurbano en las gestiones locales, lo que implicó el incremento de recursos para la prevención y atención, además la creación, en convenio con la Personería de Medellín, de la Unidad Permanente para los Derechos Humanos.

En 2007 se diseñó la política pública para población afectada por el desplazamiento forzado, que giró en torno a cuatro elementos fundamentales: prevenir, proteger, reconocer y reparar a la población que se había visto afectada por este delito, y específicamente frente al desplazamiento intraurbano. Si bien esta política tuvo sus principales logros en la prestación de la atención humanitaria, la capacidad de la administración para responder al gran número de personas en situación de desplazamiento fue rebasada.

Entre 2008 y 2011 se creó la Gerencia Técnica para la Atención Integral de la Población Desplazada, que desarrolló un protocolo para la atención de desplazamientos intraurbanos y masivos. También creó y puso en funcionamiento un sistema de alertas tempranas para caracterizar y analizar las dinámicas del conflicto armado en la ciudad e identificar los riesgos. De igual manera, instaló la unidad móvil para la prevención del desplazamiento forzado intraurbano y realizó acciones de acompañamiento a las personas que se vieron obligadas a salir.

En 2009, la Gerencia expidió la Circular 04 y estableció un "protocolo jurídico para la atención de solicitudes individuales y derechos de petición de protección de bienes inmuebles urbanos en la jurisdicción del Municipio de Medellín de población desplazada por motivo de la violencia". (Alcaldía de Medellín, 2009).

De otro lado, se formuló y aprobó el Plan Integral Único y se realizó una caracterización del desplazamiento forzado en la ciudad, lo que permitió dar una respuesta más eficiente. En términos de atención humanitaria, se creó un protocolo de albergues, donde se estableció la atención psicosocial y la atención inmediata. Sobre restablecimiento, se generaron iniciativas para la autonomía económica y participación ciudadana de las familias en situación de desplazamiento; y el reconocimiento, se han buscado vigorizar

los procesos organizativos de la población. A través de la Mesa de Fortalecimiento de la Población Desplazada de Medellín, se conformó el Comité de Reconocimiento de la Población Desplazada de Medellín.

Sin embargo, persisten dificultades en la capacidad de respuesta institucional, debido también al déficit acumulado y al aumento de población en situación de desplazamiento forzado a partir de 2008. La descoordinación entre las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (Snaipd) afecta a la población con las demoras por la valoración de la declaración, el registro en el RUPD y la atención. Además, agudiza los daños y pérdidas que la población ha tenido a raíz de los hechos violentos.

4.2. Los obstáculos para el reconocimiento

Con base en la indagación sobre las experiencias en el acceso a la asistencia humanitaria, el restablecimiento y la reparación de las personas en situación de la Comuna 13, este informe identifica tres grandes obstáculos en el reconocimiento y goce efectivo de derechos.

a) La inclusión al sistema de atención.

El primer paso para el reconocimiento y acceso a los programas de atención para cualquier modalidad de desplazamiento forzado es la inclusión en el sistema único de registro, el cual parte con la presentación de la declaración ante el Ministerio Público de los hechos que ocasionaron el desplazamiento. Las dificultades en el caso de la población afectada por el desplazamiento intraurbano están en que las personas se reconozcan como víctimas del delito desplazamiento que requiere ser reconocido y reparado. Para algunas personas el abandono forzado de sus viviendas se ha visto como un hecho que ellas deben afrontar, dado que solo fue a partir del 2000 que empezó a hacerse difusión sobre el derecho a ser

reconocidas y atendidas. En especial, los jóvenes se enfrentan a una disyuntiva entre reconocerse o no como población desplazada, porque eso les implica ponerse en un grado extremo de vulnerabilidad. Además, los jóvenes enfrentan un obstáculo adicional cuando deben desplazarse solos, porque cuando son menores de edad, son sus padres quienes deben hacer la declaración.

El otro obstáculo al que se enfrenta la población de la comuna en el momento de la declaración es frente a la pregunta de quién fue el responsable por su desplazamiento, porque no es posible diferenciar cuáles milicias, qué grupo o frente de las guerrillas y qué bloque paramilitar existen en la comuna. Además, el hecho de haber sido testigos de las acciones conjuntas realizadas entre los paramilitares y la fuerza pública genera reservas y desconfianza sobre lo que deben declarar o no acerca de los hechos de violencia que los obligaron a huir.

Al mismo tiempo, la declaración no es garantía que se incluyan en el registro y debe pasar por una valoración por parte del Departamento de Prosperidad Social (DPS) antes de tomarse la decisión. Aunque no se conocen datos sobre el número de declaraciones aceptadas o no de la Comuna 13, según la Gerencia de Desplazamiento Forzado de Medellín "[…] 18.748 declaraciones de desplazamiento intraurbano realizadas entre el 2000 y el 2010 se ha negado la inclusión de 8.533 casos, esto es, de aproximadamente el 45,5% de la población declarante". (Gerencia de Desplazamiento 2010, 29). (GMH 2011, 247).

Frente a esto, para la población de la comuna no se entiende por qué a algunos sí los aceptan y a nosotros no, cuando se sabe que han tenido experiencias compartidas. Estos resultados revelan que el alto grado de subjetividad en esas decisiones. De otro lado, varias declaraciones no se han aceptado porque los actores armados que se reconocen como responsables son grupos que no tienen un carácter político reconocido y se consideran que no hacen parte del conflicto armado (ej. paramilitares desmovilizados o bandas). La aplicación de este criterio no solo genera preguntas sobre la manera de interpretación del conflicto en contextos urbanos, sino de la capacidad de protección por parte del Estado.

Otro obstáculo al que han tenido que enfrentarse las personas desplazadas de la Comuna 13 es a la imagen que los funcionarios y la sociedad tienen sobre quién es un desplazado "verdadero", que está ligado a concepciones de pobreza y ruralidad, no a contextos urbanos, lo que les ha generado fuertes tratos discriminatorios.

Una vez estaba yo con mi señora en Acción Social cuando una muchacha de allá nos vio y nos va diciendo: "pero ustedes no parecen tener cara de desplazados, ustedes tienen más cara de ricos que otra cosa". Entonces uno tiene que ir como un gamín sin bañarse, con las lagañas en la cara, oliendo a puro grajo, entonces le dije yo: "Eh, Ave María niña pero qué irrespeto, ¿no?". Entonces uno tiene que ir allá sin bañarse, maloliente con el pelo parado pa' que digan sí, éste es un desplazado, o como un mendigo (...). (Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

b) La asistencia humanitaria.

Cuando la declaración ya es aceptada[9] y se registra el desplazamiento, el primer componente de la política pública al que tiene derecho la población en situación de desplazamiento es la *Atención Humanitaria de Emergencia* (AHE), a través de la cual se plantea el acceso de la población a los mínimos vitales. Este es el componente de mayor cubrimiento para las personas de la Comuna 13. Sin embargo, se ha visto separado de los procesos de restablecimiento, lo que hace que la gente lo llame como "la ayuda", pero no como una acción enmarcada para la restitución de sus derechos.

La notificación de estas entregas, sin embargo, no se hace directamente a las personas, lo que les implica más trámites, búsqueda de recursos para ir a las oficinas de la Unidad de Atención y Orientación y a la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín. Estos procesos, que para las personas han sido extenuantes y humillantes, profundizan su situación de

9 Para algunas personas esta aceptación ha pasado por un largo, costoso y tortuoso camino de acciones legales, que incluyen las acciones de tutelas y revocatorias.

vulnerabilidad y agudizan las pérdidas y daños ligados a los hechos de violencia vividos.

> […] el kit de cocina nunca me lo dieron. Yo fui a reclamar eso como en dos oportunidades y no, que no habían llegado. Me dieron lo de la ayuda humanitaria, es un mercado, pues, Bendito sea mi Dios [...] nos dieron tres meses de arriendo, que en esa época eran ciento diez cada mes, nos dieron trescientos treinta mil pesos y ahí ya no fue más, o sea, con lo otro defiéndase, ayúdese como pueda. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

c) El derecho al restablecimiento.

El proceso de atención de las personas en situación de desplazamiento debe culminar con alternativas de restablecimiento para rehacer integralmente el proyecto de vida, a través de la reubicación, retorno y la reconstrucción de redes sociales y autosostenibilidad. Este es un componente débil que se ha quedado en acciones puntuales y desarticuladas, y en el que la población de la comuna sigue recibiendo tratos descalificatorios y discriminantes.

d) El derecho a la reparación.

Por otro lado, frente al derecho de *reparación*, dentro de las líneas estratégicas del Plan Integral Único de Medellín (2010-2017) se contemplaron los medios para implementar medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción general y garantías de no repetición. Esto ha implicado el reconocimiento del despojo de viviendas por parte de los paramilitares en lugares de la ciudad como la Comuna 13.

En 2006 se iniciaron actividades dirigidas a la recuperación de inmuebles despojados en la Comuna 13 y se llevó a cabo un evento público de entrega de viviendas, llamado *Sembrando cami-*

nos de esperanza, que contó con el respaldo del Programa de Paz y Reconciliación del Municipio de Medellín. En él participaron la organización Comunas de Vida y Paz (Acovipaz) y la Corporación Democracia. En el evento se hizo entrega de 30 certificados de vivienda y tanto el Secretario de Gobierno como el representante de la Corporación Democracia afirmaron que las viviendas estaban en condiciones de habitabilidad y de seguridad. Pero las personas que recibieron los certificados encontraron que no era cierto y que las deudas también siguieron. Además, los desmovilizados no reconocieron su responsabilidad en los procesos de despojo.

En el 2008 el programa de Víctimas de la Secretaría de Gobierna inició un nuevo proyecto de restitución de viviendas. Dentro de la base de datos elaborada por el Programa de Víctimas en Medellín se registraron 558 familias víctimas del desplazamiento intraurbano, el 10% de las cuales eran de la Comuna 13. Para Junio de 2008, 34 familias tuvieron una solución a la situación de desplazamiento, pero se desconoce cuántas de ellas eran de la comuna. (Secretaría de Gobierno, 2008).

Las limitaciones sobre la restitución de viviendas a la población afectada por el desplazamiento intraurbano se exacerban debido a que no existe una política clara que guíe estos procesos a nivel urbano. Tampoco hay estrategias de retorno que generen condiciones de seguridad a quienes se les han restituido sus viviendas. Los retornos registrados en la Comuna 13 no han cumplido con los requerimientos legales de voluntariedad, seguridad y dignidad. Muchas de las familias afectadas por el desplazamiento forzado en la Comuna 13 también han enfrentado desaparición forzada, secuestro, tortura, detenciones arbitrarias y violencia sexual. Quienes han buscado reconocimiento como víctimas y reparación se han visto nuevamente enfrentados a la negación, porque se afirma que quienes cometieron estos actos eran delincuentes comunes y que esto no hace parte de los procesos de reparación. Esto sigue colocando limitaciones a las personas para ser reparadas.

5
Memorias de la injusticia y la impunidad: conclusiones y recomendaciones

En primer lugar, este informe finaliza revisando las responsabilidades frente a los hechos ocurridos en la Comuna 13, especialmente los relacionados con el desplazamiento forzado. El informe concluye que el Estado ha sido uno de los responsables del delito del desplazamiento forzado, porque falló en la prevención y en la protección contra este delito y los múltiples desmanes y formas de victimización de la población por parte de milicias, guerrillas y paramilitares. El Estado también falló en minimizar el alcance del desplazamiento y en la protección durante el desplazamiento y se excedió en el uso de la fuerza durante las operaciones militares del 2002 en la Comuna 13.

Las milicias América Libre, Milicias del Occidente, milicias de los CAP y milicias de las FARC y ELN tienen la responsabilidad de ejercer acciones violentas, como control de la población, reclutamiento de jóvenes y menores de edad, provocar desplazamiento forzado de familias, obligar a la población a cuidar personas secuestradas, amenazar a quienes tuvieran alguna relación con el Estado y usar recursos públicos para financiarse.

También son responsables los grupos paramilitares del Bloque Cacique Nutibara, porque crearon un ambiente de terror y zozobra entre la población con sus acciones de desplazamiento for-

zado, desapariciones forzada, desalojo de viviendas, asesinatos de líderes y amenazas a la población. Si bien con la desmovilización de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada se esperaba que dentro del proceso de Justicia y Paz declararan la verdad y reconocieran sus responsabilidades, poco es lo que se ha dicho respecto a su accionar dentro de la comuna.

Los tres actores armados tienen responsabilidad compartida, porque en el tiempo de la confrontación, paramilitares, milicias de los CAP, milicias guerrilleras y fuerza pública hicieron un uso desproporcionado de la fuerza, provocaron un miedo generalizado entre la población y afectaron a la población civil.

En segundo lugar, el informe concluye con un registro de las percepciones de la población de la comuna sobre la injusticia e impunidad que han vivido cuando comparan su situación de precariedad y las dificultades para acceder a sus derechos y las garantías de estudio, empleo, etc. con lo que recibieron los desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara. El sentimiento de las personas que han sufrido múltiples formas de victimización es que los desmovilizados han sido privilegiados y se les ha "premiado" antes que existir procesos reales de justicia.

El trabajo del GMH arroja una serie de recomendaciones discutidas con la población de la Comuna 13 al Estado nacional, departamental y local. Las recomendaciones parten del reconocimiento que los desplazamiento forzados en contextos urbanos no corresponden a un mal menor, sino que son una modalidad de desplazamiento forzado interno que requiere medidas de atención, políticas de verdad y judicialización de los responsables e implica acciones coordinadas y responsables por parte de las organizaciones e instituciones que están llamadas a atender estos hechos de violencia. Estas medidas deben responder a las necesidades de restablecimiento, a dar soluciones duraderas a sus situaciones, a tener las posibilidades de reanudar la vida en un entorno seguro y que contribuyan a la realización de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

En términos de *restablecimiento* de la población es necesario tomar medidas en torno a los procesos de reconocimiento del

desplazamiento forzado en contextos urbanos y responder a las demandas de protección de la población, adoptando medidas en torno a los temas de impactos psicosociales, vivienda, empleo y educación. Sobre *la prevención y protección,* es necesario visibilizar el desplazamiento forzado intraurbano como delito y ajustar y fortalecer las acciones de coordinación de las instituciones encargadas.

En referencia a *la reparación,* es importante que se visibilicen las actividades comunitarias que la población de la Comuna 13 ha venido desarrollando para desmontar su señalamiento y estigmatización, además de hacer acompañamiento. Con relación a las garantías de no repetición, es importante que el Estado se comprometa a defender a la población, a que ella no sirva de apoyo para ninguna de las acciones militares. Además, los desmovilizados deben dar un perdón público por las acciones violentas realizadas en la comuna. Se deben desarrollar procesos de memoria histórica que integren a organizaciones comunitarias, juveniles, culturales y educativas, entre otras, para dar cuenta del patrimonio documental y cultural que existe en la Comuna 13.

Bibliografía

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2008. *Consulta de población desplazada en situación de retorno hasta agosto de 2008*. Bogotá: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2010a. Comunicación personal. Medellín: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2010b. *Estadísticas de la población desplazada*. Bogotá: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. www.accionsocial.gov.co (consultado el 1 de marzo del 2010).

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2010c (septiembre). *Desplazamiento intraurbano en Medellín*. Medellín: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2011 (31 de marzo). *Total de hogares y personas incluidas en el RUPD, según lugar de expulsión. Reporte general por Ubicación Geográfica. Departamento de Chocó*. http://www. accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD. aspx?idRpt=2 (consultado el 2 de septiembre del 2011).

Alcaldía de Medellín. 1996. *Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales en Medellín —PRIMED—*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín. 2004. *Plan de Desarrollo 2004-2007 "Medellín compromiso de toda la ciudadanía"*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín. 2006. *Plan estratégico de la comuna 6, 2006-2015*. http://www.comunadocedeoctubre.org/documentos/plandsllo_ comuna06.pdf (consultado el 19 de octubre del 2011).

Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación. 2008. Perfil socioeconómico Comuna 13 San Javier. En *Encuesta de calidad de vida*. http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://0a1243268f1f8bba 7e966da8b9218646 (consultado el 20 de agosto del 2010).

Alcaldía de Medellín. 2009 (30 de octubre). Circular N° 4. Protocolo jurídico para la atención de solicitudes individuales y derechos de petición de protección de bienes inmuebles urbanos en la jurisdicción del municipio de Medellín, de población desplazada por motivo de violencia.

Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación. 2009. Indicadores de calidad de vida 2009, Fuerza laboral. En Encuesta de calidad de vida. http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://c4f052e40a- 2bfb82f5ee2feec7372f6c (consultado el 20 de agosto del 2010).

Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación. 2010. Indicadores. En *Encuesta de calidad de vida*. http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://6040d52005a1249b4093faed62e47682 (consultado el 20 de agosto del 2010).

Alonso, Manuel y Valencia, Germán. 2008. Balance del proceso de desmovilización, desarme y reinserción de los Bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos* 33: 11-34.

Alonso, Manuel, Jorge Giraldo y Diego Sierra. 2006. "El complejo camino de la competencia armada". En *Justicia transicional. Teoría y praxis*, editado por Camila De Gamboa. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados —ACNUR—, oficina en Colombia. 2003. *Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia 1999- 2002*. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados —ACNUR—, oficina en Colombia. 2004. *Balance de la política pública de prevención, protección y atención del desplazamiento forzado interno en Colombia, agosto 2002-agosto 2004*. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados —ACNUR—, oficina en Colombia. 2007. *Balance de la política pública para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia, Enero 2004 – Abril 2007*. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

Alzate, Mary Luz. 2010. Acciones colectivas frente a la violencia. Disquisiciones a partir de un estudio de caso: Comuna 13 de Medellín (Colombia). *Frontera Norte 22*(44): 161-184.

Amnistía Internacional. 2005. *Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?* http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230192005 (consultado el 20 de noviembre de 2010).

Aricapa, Ricardo. 2003. *Demasiado tarde para tener miedo. La ciudad pensada*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano.

Aricapa, Ricardo. 2005. C*omuna 13: Crónica de una guerra urbana*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Asociación Cristiana de Jóvenes. 2009. *Jornadas por la paz, la memoria y la noviolencia en la comuna 13*. http://www.ymcacolombia.org/sintonia/med.htm (consultado el 5 de mayo del 2011).

Asociación Comunas de Vida y Paz. 2007. Observatorio de Derechos Humanos. *Encuesta de verificación y mediación, propietarios recuperan su casa*.

Atehortúa, Clara. 2007. *Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín: 2000-2004*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Bedoya Marín, Diego y Julio Jaramillo Martínez. 1995. *De la barra a la banda: estudio analítico de la violencia juvenil en Medellín*. Medellín: Lealón.

Betancur, Juan Sebastián y Natalia Cataño. 2009. *La transformación de Medellín, urbanismo social*. http://urbanismosocialmedellin.universia.net.co/ (consultado el 12 de junio de 2011)

Builes, Mauricio, 2008 (noviembre 6). *"La escombrera de Medellín debe ser un símbolo"* Revista Semana. http://www.semana.com/conflicto-armado/escombrera-medellin-debe-simbolo/117428-3.aspx (consultada el 26 de agosto de 2010)

Bustamante Fernández, Juan y Natalia Castaño Cárdenas. 2009 (abril). *La transformación de Medellín Urbanismo Social*. http://www.arqa.com/index.php/esp/urbanismo/la-transformacion-de-medellin-urbanismo-social-2004-2007-2.html (consultado el 12 de junio de 2011).

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2009). P*lan regional de competitividad para Medellín, Valle de Aburrá y Antioquia*. http://www.planea-antioquia.org/planea/images/stories/pdf/planregionaldecompetitividaddeantioquia.pdf (consultado el 10 de octubre de 2011).

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Justicia y Paz. 2003. Caso tipo 2: *Comuna 13, la otra versión*. Bogotá: editorial Códice.

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Justicia y Paz. 2002. Panorama de Derechos humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política 23* (enero-marzo).

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Justicia y Paz. 2002a. Panorama de Derechos humanos y violencia polí tica en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política 26* (octubre-diciembre).

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Justicia y Paz. 2002b. Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política 25* (julio-septiembre).

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). 2006. Panorama de Derechos humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política 33* (enero-junio).

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). 2004. Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política 30* (julio-diciembre).

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). 2009. Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política 40* (julio-diciembre)

Centro Internacional para la Justicia Transicional. 2009. *Reparación a las víctimas de la violencia.* http://www.ictjcolombia.org/ (consultada el 20 de agosto de 2010)

Cívico, Aldo. 2009. *No divulgar hasta que los implicados estén muertos. Las guerras de Doble Cero.* Bogotá: Intermedio Editores.

Colorado, M. 2003. En Colombia las mujeres tejen lazos amorosos en medio de la guerra. *Educational Insights 8(1).* http://ccfi.educ.ubc.ca/publication/insights/v08n01/praxis/colorado/ (consultado el 19 de octubre del 2011).

Comisión de seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado. 2008. *Proceso Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Primer informe a la Corte Constitucional.* Bogotá, enero 31.

Comité Municipal de Atención y Orientación a la Población Desplazada. 2003. Acta de reunión, 13 de febrero.

Conferencia Episcopal de Colombia (CODHES). 2005. *Desafíos para construir nación, el país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005.* Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.

Conferencia Episcopal de Colombia (CODHES). 2006. *Atención a la población desplazada en Medellín, cuando lo humanitario se asume como un problema de pobreza*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado. 2006. *Atención a la población desplazada en Medellín: cuando lo humanitario se asume como un problema de pobreza*. Bogotá:http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=144&Itemid=51&date=2011-09-01 (consultado el 20 de agosto de 2010).

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado. 2010a. ¿Salto estratégico o salto al vacío? El desplazamiento forzado en los tiempos de la seguridad democrática. Resumen del informe 2009. Boletín Informativo 76 (enero).

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado. 2010b (mayo 12). Por miedo y amenazas se desplazaron 1.355 estudiantes en Medellín. http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=808 (consultado el 8 de junio del 2010).

Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (CORPADES). 2002. *Boletín Ciudad 4* (octubre-diciembre).

Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (CORPADES). 2003. *Boletín Ciudad 5* (enero-junio).

Corporación Realizadores de Sueños, Corporación de Comunicaciones Siglo XXI, Corporación Cedecis y Corporación Comuna 13 Televisión. 2008. *Informe final actualización del diagnóstico comunitario de la Comuna N° 13, San Javier. Proyecto ejecutado con recursos del programa Planeación y Presupuesto Participativo*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Corporación Jurídica Libertad. 2009a. Montoya y Gallego serán investigados. http://www.cjlibertad.org/ (consultado el 19 de octubre del 2011).

Corporación Jurídica Libertad. 2009b. La Corporación Jurídica Libertad solicita investigación contra generales Mario Montoya Uribe y Leonardo Gallego Castillón.

Corporación Región. 2007. Localización de la población desplazada en Medellín. Informe de consultoría. Inédito.

Defensoría del Pueblo. 2002a. Informe de Riesgo n° 081. *Sistema de Alertas Tempranas SAT.*

Defensoría del Pueblo. 2002b (octubre 15). Informe de riesgo. *Sistema de Alertas Tempranas SAT.* http://www.defensoria.org.co/red/?_item=11020903&_secc=11&ts=2&hs=1102

Defensoría del Pueblo. 2004 (septiembre). *Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades.* http://64.130.31.205/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=pais/docs/785 (consultado el 16 de octubre del 2011).

Defensoría del Pueblo. 2007. (marzo 21). *Informe de Riesgo 9.* http://www.defensoria.org.co/red/?_item=11020903&_secc=11&ts=2&hs=1102

Defensoría del Pueblo. 2009. Audiencia defensorial Sistema Carcelario del Departamento de Risaralda. Pereira.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2005. Boletín Censo General 2005, Perfil Medellín Antioquia. http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/05001T7T000.PDF (consultado el 20 de agosto del 2010).

Fernández, Carlos. (2003). *El daño al proyecto de vida en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,* en "Derecho PUC", Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 56, Lima, diciembre del 2003

Franco, Alonso. s.f. Expresión viva del arte y la cultura de la Comuna 13. http://lasnoticiasdla13.blogspot.com/p/cultura-y-ocio.html (consultado el 18 de mayo de 2011).

Franco, Vilma. (2004). Violencias, Conflictos Urbanos y Guerra Civil: El caso de la ciudad de Medellín en la década de los noventa. En *Violencias y Conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas.* Medellín: Instituto Popular de Capacitación.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010 (junio). *Análisis de las filas que hace la población desplazada para ser atendida en las Unidades de Atención y Orientación -UAO- de la Alcaldía de Medellín*. Archivo digital. Medellín.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010 (agosto). *Planeación estratégica de la PIU. Secretaría de Bienestar Social.*

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010a. *Análisis del Contexto y la dinámica del desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín.* Medellín: Alcaldía de Medellín.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010b (julio). *Informe descriptivo sobre la atención inmediata en el período de enero a junio del 2010.* Medellín: Alcaldía de Medellín.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010c (agosto). *La atención inmediata de Medellín: proyección poblacional y retos presupuestales 2°semestre de 2010.* Medellín: Alcaldía de Medellín.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010d (septiembre). *Percepciones de la población en situación de desplazamiento sobre la Atención Humanitaria de Emergencia.* Medellín: Alcaldía de Medellín.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. (2010e). *Balance de gestión 2010. Secretaría de Bienestar Social.* Medellín: Alcaldía de Medellín. Archivo digital. Medellín.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010f. *Planeación estratégica del PIU. Secretaría de Bienestar Social.* Medellín.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010g (agosto). *Desplazamientos forzados, intraurbanos masivos en Medellín: Casos Popular, Pablo Escobar, Esfuerzos de Paz, El Salado y Manrique los Balsos*

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2011. *Breve balance de la atención integral a la población desplazada de la Alcaldía de Medellín.* Medellín: Alcaldía de Medellín.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. s.f. *Componente de Atención Humanitaria de Emergencia: Protocolo de albergues.* Secretaría de Bienestar Social. Medellín: Alcaldía de Medellín

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. s.f. *Ficha de viabilidad de proyectos del programa de presupuesto participativo.* Secretaría de Bienestar Social. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Giraldo, Jorge. 2007. *Conflicto urbano y violencia homicida. El Caso de Medellín.* Medellín: Universidad EAFIT.

Giraldo, Jorge. 2008. Conflicto armado urbano y violencia homicida: el caso de Medellín. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana 5*: 82-96.

González, Camilo. 2009. *El Caguán irrepetible.* www.indepaz.org.co (consultado el 20 de agosto del 2010).

González, Fernán et al. 2002. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado.* Bogotá: Cinep.

Grupo Interdisciplinario e interinstitucional de investigación sobre conflictos y violencias. 2005. Trabajo de campo. s.c.: s.e.

Grupo Interdisciplinario e interinstitucional de investigación sobre conflictos y violencias. 2008. *Dinámicas de guerra y paz: Estudio interdisciplinario del conflicto armado en la Comuna 13 de Medellín.* Medellín: Editorial L. Vieco.

Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos. s. f. Peticiones y casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Medellín.

Grupo de Memoria Histórica. 2009. *Bojayá. La guerra sin límites Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.* Bogotá: Editorial Taurus.

Grupo de Memoria Histórica. 2009. *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra. Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.* Bogotá: Editorial Taurus.

Higuita Alzate, Catherine. 2005. *Joven y conflicto: motivaciones y potencialidades para resistir de una manera no violenta al conflicto sociopolítico de su entorno.* Medellín: Universidad de Antioquia, Departamento de Sociología.

Ibáñez, Ana María. 2008. *El Desplazamiento forzado en Colombia: Un camino sin retorno hacia la pobreza.* Bogotá: Universidad de los Andes.

Ibáñez, Ana María y Pablo Querubín. 2004. Acceso a tierras y desplazamiento en Colombia. *Documentos CEDE 23.*

Ibáñez, Ana María y Andrea Velásquez. 2008. *El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia. Condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas. Serie Políticas sociales 145*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/35022/sps145-Desplazamiento-Colombia.pdf

Instituto de Estudios Políticos. 2008. *Caracterización del desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín, comunas y corregimientos 2000-2008*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Instituto de Estudios Políticos. 2007a. *Seguimiento y balance sobre el desplazamiento forzado la población afectada y las politicas públicas. Medellín 2004-2007.* http://www.acnur.org/pais/docs/2835.pdf?view=1 (consultado el 19 de octubre del 2011).

Instituto de Estudios Políticos. 2007b. *Seguimiento y balance sobre la. desmovilización, el desarme y la reinserción en Medellín, 2004-2007.* Medellín.

Instituto Popular de Capacitación. 2009 (julio 16). Fiscalía inició investigación contra ex general Mario Montoya y Leonardo Gallego. *Agencia de Prensa IPC*

Jaramillo, Ana María. 1994. *Milicias Populares en Medellín, Entre la guerra y la paz.* Medellín: Corporación Región.

Jaramillo, Ana María, Marta Inés Villa y Luz Amparo Sánchez. 2004. *Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones.* Medellín: Corporación Región.

Londoño, Julio. 2010 http://delarbedigital.udea.edu.co/index. php/ciudad/2071-comuna-13-la-revolución-sin-muertos (Consultado el 5 de mayo de 2011)

Martin, Gerard. 2011. Seguridad democrática y la comuna 13. En *Medellín: Tragedia y Resurrección. Mafia, Sociedad y Gobernabilidad. 1975-2010.* Inédito.

Medina, Nicolás Maya. 2006. *Impacto de la intervención militar a la Comuna 13 en la violencia homicida de Medellín*. Tesis de Grado. U de los Andes. Bogotá.

Muñoz, Alba, Mónica María Bustamante, Clara Inés Atehortúa, Ximena Salazar y María Isabel Yepes. 2009. *Derechos de la población desplazada. Estudio de caso en la ciudad de Medellín.* Medellín: Universidad de Medellín / Personería de Medellín.

Naranjo Giraldo, Gloria. 1992. *Medellín en Zonas, Monografías.* Medellín: Corporación Región.

Naranjo Giraldo, Gloria y Marta Inés Villa Martínez. 1997. *Entre luces y sombras. Medellín: espacio y políticas urbanas.* Medellín: Corporación Región.

Naranjo Giraldo, Gloria. 2004. Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde a teoría del reconocimiento. *En Estudios Políticos 25* (julio-diciembre): 147-160.

Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía de Medellín. 2011. *Medellín en cifras 1.* http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://f7d54d70948ff7e4f79b6c76130f3ed1 (consultadoel 20 de agosto de 2010).

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). 1999. *Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos.* Bogotá: Editorial Códice.

Oficina de Atención y Orientación a la Población desplazada. 2002a (18 de abril). Acta de reunión.

Oficina de Atención y Orientación a la Población desplazada. 2002b (julio 18). Acta de reunión

Oficina de Atención y Orientación a la Población desplazada. 2002c (julio 24). Acta de reunión.

Oficina de Atención y Orientación a la Población desplazada. 2002d (agosto 22). Acta de reunión.

Personería de Medellín. 2004. La situación de derechos humanos en la ciudad de Medellín durante el año 2004. Medellín. Personería de Medellín. 2005. Derechos Humanos en Medellín. Medellín

Personería de Medellín. 2006a. Informe semestral de desz` población desplazada. Presentación en power point. Medellín.

Personería de Medellín. 2007. Situación de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín durante el año 2007. Medellín.

Personería de Medellín. 2008. Avance informe derechos humanos 2008. Seminario Internacional, balance de los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/180/INFORME_PERSONERIA_PRESENTACION_1_.pdf (19 de octubre del 2011).

Personería de Medellín. 2009. Informe de Derechos Humanos. XIX semana de los Derechos Humanos, tejiendo alternativas y resistencias. http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/finish/62-informes/455-informe-anual-de-derechos-humanos-2009.html (consultado el 19 de octubre del 2011).

Personería de Medellín. 2010. Informe semestral situación de los Derechos Humanos en Medellín I-2010. Personería de Medellín. 2011. Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Medellín, I-2011. Separata.

Procuraduría General de la Nación. 2005. Cargos contra brigadier General Leonardo Gallego por posible malversación de fondos. *Boletín 343* (20 de octubre).

Procuraduría General de la Nación. 2006. Mediante fallo de única instancia, Procuraduría destituye al General (r) Leonardo Gallego. *Boletín 397* ((9 de noviembre).

Procuraduría General de la Nación. 2009. Tras concepto de la Procuraduría General de la Nación, condena a la Nación por Operación Mariscal. *Boletín 368* (21 julio).

Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. 2003. *Resumen ejecutivo del proceso de recuperación de la comuna 13*. Medellín: Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

Policía Nacional. 2010. *Estadísticas Secuestros Comuna 13*. Bogotá: Policía Nacional.

Quiceno, Natalia, Jacobo Cardona y Herman Montoya Herman. 2007. *Memoria cultural Comuna 13*. http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/repositorio%20de%20recursos/Secretaria-Cultura_MemoriaCulturalComuna13.pdf (consultado el 19 de octubre del 2011).

Rangel, Alfredo. 2004. Dilemas Estratégicos. *El Tiempo*. de: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1574441 (consultado el 13 de junio de 2011).

Red de Solidaridad Social. 2001. Atención a población desplazada por la violencia en Colombia: Red de Solidaridad Social, Informe de gestión, enero de 2000-junio de 2001. http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/9CD623A8D65125B385256B1E006A2341-govtcol_01jul.pdf (consultado el 19 de octubre del 2011).

Riezler, Kurt. 1966. Psicología Social del Miedo. En Miedo y sociedad, Kurt May Rollo et al. Buenos Aires: Editorial Escuela.

Sánchez, Luz Amparo. 2007. Medellín y el desplazamiento forzado. En *Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. Caso Colombia*, Pilar Riaño Alcalá y Marta Inés Villa, editoras. Medellín: Corporación Región, UBC, Flacso Ecuador.

Sánchez, Luz Amparo. 2008. El desplazamiento forzado intraurbano: negación del derecho a la ciudad. En *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Colombia, Pilar Riaño Alcalá y Marta Inés Villa, editoras. Medellín: Corporación Región, UBC, Flacso Ecuador.

Sánchez, Luz Amparo, Clara Atehortúa y Blanca Jiménez. 2009. El Conflicto armado afecta todas las esferas. Implicaciones del con flicto armado en la Comuna 13. *Revista de derecho, Universidad del Norte 32*: 116-138.

Secretaría de Gobierno. 2006 (julio). *Proyecto víctimas del conflicto armado*. Medellín. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2008a (enero 21). *Línea de acción Restitución de inmuebles*. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2008b (junio). *Caracterización de destinatarios, las víctimas del desplazamiento forzado intraurbano*. Primer semestre de 2008. Medellín. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2009 (octubre). *Ruta para la restitución de la población desplazada en Medellín*. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2010 (junio). *Diagnóstico de las familias destinatarias del proceso de restitución de viviendas. Área de reparaciones, Programa de Atención a víctimas del Conflicto Armado.* Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2010a. *Análisis de riesgo proceso de restitución de viviendas a familias en situación de desplazamiento forzado intraurbano. Programa de atención a víctimas del conflicto armado.* Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2010b. *Diagnóstico de las familias destinatarias del proceso de restitución de viviendas. Área de reparaciones, Programa de Atención a víctimas del Conflicto Armado.* Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2010c (septiembre). *Condonación y/o excensión del impuesto predial de la población desplazada.* Inédito.

SISBEN. 2010 (junio). Perfil socioeconómico comuna 13 San Javier. http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://15a8bb3bca005a8f4ba1cfe8e9fe857a

Unidad Técnica Conjunta (UTEC). 2010. ABC Registro Único de Población Desplazada. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación, Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR Internacional Bogotá, Colombia.

Universidad Nacional de Colombia, Observatorios de procesos de desarme, desmovilización y reintegración. 2009. Las formas organizativas y asociativas de desmovilizados en Antioquia (FOAD). http://www.bdigital.unal.edu.co/1812/ (consultado el 19 de octubre del 2011).

Villa Martínez, Marta Inés, Ramiro Ceballos y Ana María Jaramillo. (1998). *En la encrucijada: Conflicto y cultura política en el Medellín de los noventa.* Medellín: Corporación Región.

Villa Martínez, Marta Inés, Ramiro Ceballos y Ana María Jaramillo (2007). Representaciones sociales y políticas públicas. Una lectura de su relación con las políticas de restablecimiento y reparación. En *Reflexiones y avances investigativos. Restablecimiento, reparación y procesos organizativos de la población en condición de desplazamiento.* Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina.

Villegas, Hernán Darío. 1990. *La formación social del proletariado antioqueño 1880-1930.* Medellín: Editorial El propio bolsillo.

Yuri Gil, Max. 2009. *Paramilitarismo y conflicto urbano .relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005*. Tesis de Maestría en Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Documentos jurídicos

Alcaldía de Medellín. 2008. Decreto 1657. Programa de financiación especial para usuarios de los SSPPD (servicios Públicos Domiciliarios en Colombia).

Concejo de Medellín. 2000. Acuerdo Municipal 346.

Concejo de Medellín. 2002 (octubre 21). Sesión Ordinaria. Acta 332.

Concejo de Medellín. 2002 (noviembre 6). Sesión Ordinaria. Acta 346.

Concejo de Medellín. 2007a (noviembre 27). Sesión ordinaria. Acta 745.

Concejo de Medellín. 2007b. Proyecto de Acuerdo 370.

Concejo de Medellín. 2007c (noviembre 27). Acuerdo Municipal n° 49.

Congreso de la República de Colombia. 1997 (julio 18). Ley 387 del 1997.

Congreso de la República de Colombia. 1997 (diciembre 26). Ley 418 del 1997. http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=297&conID=1736&pagID=5325 (15 de junio del 2011).

Fiscalía General de la Nación. 2007 (mayo 17). Comunicación personal.

Juez 40 Penal Municipal con funciones de control de garantías. 2009. Comunicación personal.

República de Colombia, Presidencia. 2000 (diciembre 12). Decreto 2569.

República de Colombia, Corte Constitucional. 2003 (marzo 27). Sentencia T-268.

República de Colombia, Corte Constitucional. 2005 (enero 22). Sentencia T-175.

República de Colombia, Corte Constitucional. 2004 (enero 22). Sentencia T-075.

Red de Solidaridad Social. 2002 (julio 18). Resolución Nº 05012140.

Tribunal Superior de Medellín. 2009 (marzo 25). Sentencia de segunda instancia, Proceso penal contra el señor Diego Fernando Murillo Bejarano, alias *don Berna*, por los delitos de desplazamiento forzado, desaparición forzada y homicidios en la Comuna Trece de Medellín. Proceso Radicado 2006 00241.

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz. 2008 (noviembre 28). Audiencia de versión libre, Diego Fernando Murillo Bejarano.

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz. 2009 (junio 23). Versión Libre Luis Eduardo Zuluaga Arcila, alias *MacGiver*.

Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. 2011. Proceso contra Deivis Ferney Vela Bohórquez, alias *El Saraviado*. Medellín.

Otras fuentes

Verdad Abierta. 2008, diciembre 29. *Doble Cero*, Carlos Mario García Fernández. http://www.verdadabierta.com/victimarios/losjefes/687-perfil-carlos-mauricio-garcia-fernandez-alias-doblecero (consultado el 20 de noviembre de 2010).

Verdad Abierta. 2009 (febrero 6). El hombre que creó el Bloque Metro y lo acabó. http://www.verdadabierta.com/justicia-ypaz/versiones/80-versiones-seccion/860-sotelo-acabo-con-elfrente-que-creo (consultado el 13 de junio de 2011).

Verdad Abierta. 2009 (marzo 2). *Don Berna* implica al exgeneral Mario Montoya en actividades paramilitares. http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/extraditados/956-don-bernaimplica-al-ex-general-mario-montoya-en-actividades-paramilitares (consultado el 20 de noviembre de 2010).

Verdad Abierta. (s. f). Bloque Metro. http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-bloques/418-bloque-metro (consultado el 13 de junio de 2011).

Verdad Abierta. 2001 (agosto 22). ¿Tenía Restrepo un libreto oculto para la desmovilización? http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3476 (consultado el 24 de agosto de 2011).

La Silla Vacía. 2010 (septiembre). Comuna 13 de Medellín: el termómetro de la nueva política de seguridad de Santos. http://www.lasillavacia.com/historia/18112 (consultado el 20 de noviembre de 2010).

Seguridad y Defensa. 2002 (octubre). Urbanización de la guerra en Colombia. http://www.seguridadydefensa.com.co/informes/urbanizacion-de-la-guerra-en-colombia-2888.html (consultado el 20 de agosto de 2010).

Seguridad y Defensa. 2002 (octubre 7). Urbanización de la guerra en Colombia. http://www.seguridadydefensa.com.co/informes/urbanizacion-de-la-guerra-en-colombia-2888.html (consultado el 13 de junio de 2011).

Wikipedia. Mapa de la Comuna 13. http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/eb/Mapa_San_Javier-Medellin.png (consultado el 20 de agosto de 2010).

Otras páginas consultadas

http://www.comitedesplazadosantioquia.gov.co

http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22048.pdf

http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article1690 .

http://doblecero.blogspirit.com/archive/2009/08/11/confiesan-asesinato-dedoblecero.html

http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3476

En el marco de la estrategia de difusión masiva y apropiación social de las investigaciones elaboradas por el Centro Nacional de Memoria Histórica, se le ha dado prioridad a la elaboración de resúmenes de los informes que ya han sido publicados.

El presente texto recoge los contenidos centrales del informe *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13*, en el cual se toma lo sucedido en esa zona de Medellín como un caso ilustrativo del desplazamiento intraurbano en Colombia, debido a las circunstancias en las que ocurrió, las diferentes formas de violencia empleadas contra la población y las deficientes respuestas institucionales.

Se espera que este documento contribuya a la promoción y divulgación de la memoria histórica, y que ayude en los procesos de verdad, justicia y reparación, para que lo que se cuenta en estas páginas no vuelva a pasar nunca más en la Comuna 13 ni en ninguna otra zona de Colombia.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

ISBN: 978-958-58705-3-6

Centro Nacional de Memoria Histórica

DPS Departamento para la Prosperidad Social

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération Suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de Suiza en Colombia

REGION

Corporación OPCIÓN LEGAL

Fundación Semana